



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# El C.I.F.E.N.E.N. como organismo regulador de política económica en el comercio nacional de la madera

Anzarut, Jorge N.

1962

Cita APA:

Anzarut, J. (1962). El C.I.F.E.N.E.N. como organismo regulador de política económica en el comercio nacional de la madera.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

1521  
758

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Tesis

"El C.I.E.E.N. E.N. como organismo regulador  
de política económica en el comercio nacio-  
nal de la madera".

Jorge N. Anzarut  
Paso 521, Capital.  
Nº de Reg. 22740



- 7 MAR 1962

## INTRODUCCION

Nos proponemos demostrar las consecuencias que ha tenido en el mercado maderero la acción desarrollada por la empresa estatal conocida por la sigla C.I.F.E.N. E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacional) en sus funciones reguladoras de la comercialización del "pino brasil", en el período 1950/1955.

Desde luego que en el curso de este estudio, si bien destacaremos las corrientes principales de la política económica dentro del período en cuestión, no pretendemos realizar la crítica exhaustiva de esta política, que se caracterizó por una intensa ingerencia estatal en casi todas las manifestaciones económicas; tan solo se hará su mención para encuadrar las actividades a que nos queremos referir dentro de la política económica de la época.

Trataremos de investigar si la actuación de C.I.F.E.N. se encuadró dentro de los lineamientos de la política económica seguida en ese entonces, y si se lograron los fines que se perseguían.

C A P I T U L O I

PRINCIPALES CARACTERISTICAS OBSERVADAS  
ANTES QUE C.I.F.E.N. COMERCIALIZARA EL  
PINO BRASIL

---oO---

Punto 1.- Empresas intervinientes (cantidades, capitales, sistema impositivo, obreros, etc.)

C.I.F.E.N. E.N. comenzó sus actividades a mediados del año 1950 en la comercialización de maderas con el objeto de regular precios y lograr el normal abastecimiento de la plaza, agregándose así un organismo estatal más a los varios instaurados en esa época.

El número de establecimientos de maderas, aserrado y preparación (aserraderos y corralones) existentes en el citado año y en 1948 (empresas importadoras, comerciales y/o industriales) y los principales aspectos vinculados con el desarrollo de las mismas, de acuerdo a los censos industriales practicados en dichos años, son los que detallamos seguidamente:

1

2  
DATOS DEL EJERCICIO CONSIDERADO, MILES DE M\$N.(2)

	Número de Personal ocupado			Fuerza Motriz	Instalada	HP.	Sueldos y	Materias	Comb.y Cte.	E- Prod.	Valor	
	Esta	Obreros	Empl.	Motor prim.	Motores a cte.p	Eléctricos a cte. pr	pag. efec	primas emplea-	lubric. consu-	léct. compra	elab <sup>o</sup> rados	
	blec.			comprada	comprada	comprada	tivo	das	mida	da	agregado	
Total país 1948	909	872	7939	16587	17950	1867	29.553.-	134016	1464	1124	213664	77060
Cap. Fed.	94	358	1504	517	6346	-	9.146.-	54149	175	541	83426	28561
Total país 1950	856	830	7712	19593	19778	2713	45.198.-	205812	1850	1364	328638	119612

**FUENTE:** Anuario Estadístico de la República Argentina T<sup>o</sup> III, Estadística Industrial 1948, Buenos Aires 1949/50. Censo Industrial 1950 (Dirección Nacional de Estadísticas y Censos) Buenos Aires 1957.

**NOTA :** La diferencia significativa que se observa entre el número de obreros y empleados se debe a que existen numerosos establecimientos importadores y comerciales, cuyo personal reviste en este último carácter.

Con respecto al cuadro que hemos agregado precedentemente, informaciones obtenidas de industriales madereros, nos indican que en 1950 del 70 al 80% del número de establecimientos existentes comercializaban con "pino brasil" y también esos mismos porcentajes aproximadamente se refieren a esa variedad en relación con la materia prima empleada, lo que nos demuestra la repercusión que asumía C.I.F.E.N. en la plaza maderera y la responsabilidad que le cabría por su gestión de importador exclusivo.

Punto 2.- Modalidades comerciales (abastecimiento, precios, calidades, etc.)

El llamado "pino brasil", no está considerado técnicamente como un pino sino una araucaria del género "Araucaria" (Brasiliense). Es un árbol original de porte muy decorativo, con el tronco erecto, perfectamente derecho y cilíndrico siendo su altura promedio de 20 a 25 metros, alcanzando algunos ejemplares entre 30 y 50 mts. El diámetro puede ser hasta de dos metros, mas el promedio común es de 50 a 90 cms. Se estima por tronco un término medio de 2,5 a 3 metros cúbicos de madera en forma de tablas, siendo su rendimiento útil entre el 70 y 75 por ciento.

La madera de pino brasil se utiliza en nuestro país en un elevado número de industrias y actividades: en la construcción, carpintería, fabricación de muebles, envases, así como en una cantidad apreciable de actividades secundarias que, en su conjunto, representan también un consumo de significación, que se puede estimar en unos 225 millones de pies cuadrados en 1950 y de unos 300 millones de pies cuadrados en la actualidad.

Antes de comenzar a desarrollar sus funciones el organismo que estamos estudiando, el "pino brasil" era adquirido en el Brasil por importadores y grandes usuarios, mientras que los pequeños y medianos usuarios solían comprar a los primeros. Las calidades que se tipifican para la madera de pino brasil en la plaza son 80/20, o calidad primera, que comprende tablones de 18 pies de largos compuesta del 80 de estos tipos y del 20% de calidad segunda que se refiere a largos menores, siendo ésta, madera sana y sin rajaduras; <sup>2</sup>calidad tercera, que es inferior a la 80/20 con largos menores y algunas rajaduras y madera de cuarta calidad, que es a la vez inferior a las dos nombradas.

Se puede agregar que el precio aproximado a que se expendía el pié cuadrado de pino brasil, entre los años 1947 a 1949 era para las dos variedades más utilizadas de m\$ñ. 0,75 para la calidad 80/20 y de m\$ñ. 0,65 para la tercera, según se verá con más detalles en el Capítulo II.

### Punto 3.- Sistema crediticio interno.

La política general vigente en esa época, expresaba que en las condiciones que se hallaba el mercado monetario, no debía autorizarse ningún crédito que facilitara la financiación de operaciones especulativas, la retención de materias primas o mercaderías elaboradas, la multiplicación de transacciones inmobiliarias que tendiesen únicamente a articular una corriente alcista en los precios y cuyos propósitos exclusivos de lucro, conspiraran contra el bienestar social(1).

<sup>2</sup> Nota: No existe la segunda individual.

(1) Memorias del Banco Central de la República Argentina de los años 1945 (pág. 13 a 25), año 1946 (pág. 87 a 95), año 1947 (pág. 76 y 77), año 1948 (pág. 55 y 56) y año 1949 (pág. 18 a 22).

Los industriales madereros tenían fondos acordados, como todas las industrias básicas, para satisfacer sus necesidades en la medida que esas demandas de crédito fueran legítimas para ir en ayuda del proceso productivo de bienes. No existía una masa específica para el sector, ni era un régimen especial distinto al de las demás industrias.

Punto 4.- Régimen general de importación, especialmente en el caso de maderas, y en particular de pino brasil.

Podemos expresar en líneas generales, que hasta fines de 1946, no existían restricciones a las importaciones de estas maderas. El primer control surgió el 29 de noviembre de 1946, cuando el Banco Central de la República Argentina, por circular de cambio 601, antes de otorgar los respectivos permisos de cambio, sometió a las solicitudes a un régimen de previo estudio en cada caso.

Luego se sucedieron una serie de restricciones generales a través de las circulares de cambio del Banco Central, que también alcanzaron al "pino sudamericano en tablas, sin cepillar" (partida 1749 de la tarifa de avalúos) que es por donde se despacha la madera de pino brasil.

Seguidamente veremos en forma sucinta los distintos regimenes a que estuvo sometida la importación de madera de pino brasil, a través de las circulares de cambio del Banco Central, antes que comenzara a operar C.I.F.E.N.:

Circular 831 del 21/8/1947: Se suspendió transitoriamente, con carácter general, el otorgamiento de per

misos de cambio para toda clase de importaciones, a raíz de que las autoridades británicas habían suspendido la convertibilidad a dólares de la libra esterlina, a fin de poder estudiar las repercusiones que esta medida de orden externo podría tener en el desenvolvimiento de nuestro comercio internacional. Se aclara que fue necesaria esta medida en virtud de que una de las fuentes donde obteníamos los dólares para atender nuestras compras en el área de divisas libres, era la conversión de libras esterlinas de las cuales teníamos excedente como consecuencia del resultado favorable en el Balance de Pagos con el Imperio Británico. (pág. 51 de la Memoria del B.C.R.A., año 1947).

Circular 840 del 2/9/1947: Se resolvió con carácter provisional, considerar el otorgamiento de permisos previos de cambio que se habían suspendido el 21/8/47, sometiendo las autorizaciones al régimen de previo estudio en cada caso. Conjuntamente con el pino se incluyeron varios artículos.

Circular 849 del 17/9/1947: Se consideró el otorgamiento de permisos previos de cambio, sin estar sujetos al

régimen de previo estudio en cada caso, para algunos artículos y determinados orígenes. Se aplicaron medidas restrictivas en el uso de determinadas divisas, facilitando por contrario, en medida compatible con las necesidades, la utilización de los excedentes de cambio extranjero que se poseía en algunos países, y que provenían de compras que ellos habían efectuado a raíz de convenios comerciales.

Circular 966 del 30/4/1948: Las importaciones de productos originarios del Brasil, quedaron excluidas del régimen de cambios indicado en el artículo 2º, Ap. I de la Circular C. 849, y resultaron aplicables las normas mencionadas en el apartado II del mismo artículo, o sea que el otorgamiento de permisos previos de cambio estuvo condicionada al régimen de previo estudio en cada caso.

Circular 987 del 23/6/1948: Se resolvió dar mayores facilidades a las importaciones de Bolivia, Paraguay, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, área monetaria del florín, de la libra esterlina, de la lira y de la peseta. Se estableció el régimen de despacho automático.

Circular 988 del 23/6/1948: Se autorizó el otorgamiento de permisos de despacho automático sin uso de cambio. A tal efecto pudieron utilizarse fondos existentes en el exterior o se pudo postergar el pago al extranjero por un año como mínimo, a contar de la fecha del respectivo certificado de despacho a plaza de la mercadería.

Circular 1000 del 7/7/1948: Se prorrogó hasta el 30/9/48, de conformidad con las normas establecidas en la circular 987, el otorgamiento de permisos previos de cambio por las compras en Brasil, a raíz de haberse postergado el convenio de pagos con dicho país.

Circular 1002 del 10/7/1948: Los pedidos de permisos de cambio, que se solicitasen con indicación de que el pago al extranjero a contar de la fecha del respectivo certificado de despacho a plaza se postergaba por un año, no se concedían más en forma automática.

Circular 1022 del 30/9/1948: Se resolvió con carácter general, someter al régimen de previo estudio en cada caso, el otorgamiento de permisos de cambio, cualquiera sea el país de origen; dicho sistema se mantuvo hasta la aparición de las circulares de cambio C.1281 y 1282 del 19/7/50 que establecieron el régimen de cambio automático (otorgamiento del

permiso de cambio contra la presentación de la concertación en firme de la compra en el exterior) para países limítrofes y Perú, excluido Brasil, y la circular No 1356 del 15/12/50 que lo estableció para el área del dólar y la libra esterlina.

Circular 1030 del 30/9/48: Los plazos de la circular 1000 se cumplieron hasta el 31/12/48.

Circular 1086 del 29/11/48: Permiso de cambio con uso de divisas: se acordaban por la cantidad correspondiente a la compra en firme, al día siguiente de haber presentado el permiso previo, cuya solicitud se efectuaba el mes anterior.

Permiso sin uso de divisas: el importador tenía que demostrar que los fondos se hallaban depositados en una institución bancaria del exterior.

Circular 1106 del 24/5/49: Se otorgaron permisos previos de cambio sobre base de importaciones efectuadas en los años 1947 y 1948. Los importadores habituales podía presentar las solicitudes de permisos previos de cambio, hasta el 50% del promedio (valor costo y flete) de sus importaciones realizadas en el citado período.

Circular 1170 del 5/11/949: Acuerdos de permisos previos de cambio , no sólo a las firmas que importaban habitualmente, sino a otras firmas, sean o no industriales, que no hubiesen importado anteriormente.

Circular 1117 del 5/11/949: Permisos de cambio sin uso de divisas. Se debía demostrar que los fondos se hallaban depositados en alguna institución bancaria del exterior.

Circular 1214 del 20/1/950: Permiso de cambio sin uso de divisas. Sin perjuicio de lo dispuesto en las circulares C. 1086 y 1177, se consideró asimismo el otorgamiento de permiso previo sin uso de cambio, cuando el importador tuviera fondos depositados en el exterior por un importe suficiente para efectuar el pago de las mercaderías a importar y que los fondos se hallaran acreditados , en efectivo o en valores al 31.12.48 en cuenta abierta a su nombre por una firma no bancaria del exterior. Además se debía aportar certificación extendida por contador público del país extranjero, legalizada por el respectivo Consulado Argentino, que acreditara el saldo de la cuenta y los movimientos posteriores hasta la fecha en que se hubiera solicitado el pedido del permiso previo de cambio.

Circular 1281 del 19/7/950: Permiso de cambio a importadores habituales o usuarios del producto, que a la fecha estuvieron inscriptos en el Registro de Importadores y Exportadores de la Dirección Nacional de Aduanas. Tal como se mencionó anteriormente, constituía un régimen automático de otorgamiento, amparando la importación de artículos considerados esenciales para el cuidado de la salud pública y el mantenimiento de las actividades económicas y culturales.

Circular 1300 del 28/8/950: Permiso previo de cambio sin uso de divisas, sin perjuicio de que los fondos se hallen depositados en cualquier lugar, es decir, instituciones bancarias, firmas comerciales, etc.

Surge entonces de la reseña efectuada, que el régimen cambiario a que estuvo sometida la importación de la madera de "pino brasil" abarcó alternativamente el otorgamiento de permisos de cambio mediante el régimen de previo estudio en cada caso y el régimen de despacho automático; eso en lo referente a uso de cambio, puesto que complementando los anteriores, en algunas oportunidades, se otorgaron autorizaciones para importar "sin uso de divisas".

Punto 5.- Producción nacional de ese tipo de madera o similares.

La producción nacional de la madera tipo "pino brasil" que se concentra en la zona de Misiones, es insignificante en rela -

ción a las necesidades. Prueba de ello es que en esa Provincia se produjeron 39403 toneladas en el año 1959 (2), mientras el boletín del Instituto Nacional del Pino (3), nos señala que en los últimos años las cantidades exportadas a la Argentina superan las 200.000 toneladas, alcanzando una cifra tope de 472.000 toneladas aproximadamente en el año 1948.

Funcionarios de la Administración Nacional de Bosques, nos manifestaron que una madera que podría tener un uso similar al pino sería el eucalipto, pero no tiene exactamente las mismas propiedades y las plantaciones son relativamente recientes para obtener resultados positivos en lo que a necesidades del mercado de pino concierne. En los últimos doce años se realizaron extensas plantaciones de eucaliptos, más de 40.000 hectáreas, con el propósito de utilizarlos como madera para industrias, especialmente para postes y pilotos; si bien los técnicos de la F.A.O., que a pedido del gobierno argentino a fines del año 1958 estudiaron las posibilidades industriales del eucalipto argentino, llegaron a resultados promisorios en sus investigaciones para que se utilice esa madera en muebles, ebanistería, construcción de casas, fabricación de cajones, parquet para pisos y, por supuesto, para su principal uso actual: postes y pilotos para el campo. (4)

A título ilustrativo podemos agregar que la superficie boscosa argentina se ha estimado en 70 millones de hectáreas, de las cuales 11 millones se han clasificado como inaccesibles y sin posibilidades de aprovechamiento, hallándose la explotación económica de los bosques limitada por el lento y desigual crecimiento de las especies que lo forman que torna prácticamente imposible un aprovechamiento or

(2) Administración Nacional de Bosques (Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación) "Estadística Forestal Argentina", 1959, pág. 65.

(3) Boletín del Instituto Nacional del Pino, N° 170 del año 1954. Brasil.

(4) Edit. del diario "El Mundo" del 14/8/61. "Conferencia mundial del Eucalipto"

denado a efectos de mantener un stock sin detrimento, y por la mala ubicación con respecto a los centros de consumo, Los mejores bosques de madera noble se encuentran a miles de kilómetros de los centros de consumo y en la mayoría de los casos el transporte de los productos debe hacerse por carretera o ferrocarril que son mucho más caros que la vía fluvial o marítima (5).

Asimismo para tener un panorama general de nuestra producción total de madera con relación al consumo, podemos remitirnos a un informe de la Comisión Económica para la América Latina, del cual surge que la producción de madera alcanzó en 1955 a un total de - 12.815.000 metros cúbicos, un 80% de la cual se destinó a combustible, 9,2% a envases, 4,4% a tanino y el resto a otros usos; si se excluye de la producción nacional de 1955, la madera para combustibles (10.250.000) mts. cúbicos y el equivalente en madera (500.000) mts. cúbicos del tanino exportado, se tiene que el consumo de maderas para industrias de producción local alcanzó ese año a 2.065.000 mts. cúbicos. La importación de productos del bosque en su equivalente de maderas fue ese año de 2.970.000 mts. cúbicos de los cuales 1.660.000 mts. cúbicos correspondieron a maderas para diversos usos y 1.310.000 a papel y celulosa, con el desembolso de 165.105.000 millones de dólares. Conforme a ello el consumo total en su equivalente en maderas para industria fue así de 5.035.000 mts. cúbicos de los cuales el 59% provino del exterior.

Aconsejaba el informe de la CEPAL, que si el país deseaba disminuir su creciente dependencia de los mercados externos no

(5) El Desarrollo Económico de la Argentina. Tomo II, los Sectores de la producción. Naciones Unidas, México 1959, pág. 142.

le quedaba otro recurso que estimular la reforestación con las mejores especies nativas y exóticas, puesto que la superficie boscosa con aprovechamiento industrial es insuficiente y el consumo crece constantemente; se aclara que "el desarrollo del bosque artificial y, por lo tanto, su capacidad de acumulación anual de madera comercialmente aprovechable, es a lo menos 40 veces mayor que en el bosque natural, y que la cantidad de madera por unidad de superficie que se puede extraer del bosque artificial es superior en 10 veces a la que se logra del bosque natural con la ventaja de que en el primero hay uniformidad en calidad y especie, en tanto que en el segundo todo es heterogeneo e incluso hay especies para las cuales no se encuentra el aprovechamiento adecuado" (6).

Punto 6.- Régimen general de las exportaciones brasileñas, especialmente de pino brasil y con relación a la Argentina.

Un importante trabajo de investigación realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (7), nos indica que la primera observación que puede efectuarse con respecto a las exportaciones brasileñas (abarca hasta el año 1955) es su disminución dentro del comercio mundial, manifestándose que en ningún año desde 1949 alcanzaron las mismas el volumen de 1938: "Sin embargo el quantum de las exportaciones mundiales de 1948 superaba ya el nivel de 1938 y ha subido persistentemente desde entonces. Estos datos tienen singular significación pues demuestran que en una etapa en que el comercio mundial se expandió en forma apreciable, el Brasil no consiguió siquiera mantener los mercados que ocupaba. Si se

(6) El Desarrollo Económico de la Argentina, op. cit., pág. 144.

(7) Análisis y Proyecciones de Desarrollo Económico: El Desarrollo Económico del Brasil. Parte II; Naciones Unidas, México 1956, pág. 47 y 48.

tiene en cuenta que la competencia es más dura en las épocas de declinación o estancamiento del comercio mundial, se comprenderá que no le será fácil al Brasil recuperar las posiciones que ha perdido en los años últimos".

Sin embargo tal como se afirma en la publicación citada, la caída del quantum de sus exportaciones no significó que haya disminuído la participación del Brasil en el valor del comercio mundial, puesto que la fuerte elevación relativa de los precios de las exportaciones brasileñas compensó ampliamente la pérdida experimentada en el quantum y así en cualquiera de los años comprendidos entre 1948 y 1953, la cuota de Brasil fué superior a la de 1937/38 , tal como vemos en el cuadro que sigue:

QUANTUM Y VALOR DE LOS INDICES DE EXPORTACIONES DEL BRASIL A TODO DESTINO

DE 1937/38 Y DESDE 1948 A 1953 (1948=100)

Años	TOTAL		Productos alimentic.		Mat.primas agropec.		Mat.primas minerales		Manufac.ysemiman. textles		Manufac.ysemiman. (otras)	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1937	75	31	75	32	83	31	50	29	11	18	60	21
1938	92	25	99	24	90	27	71	30	4	20	74	18
1948	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1949	90	106	101	108	68	104	75	108	77	107	95	87
1950	79	148	83	176	70	105	86	91	25	131	117	82
1951	87	182	90	196	79	166	140	105	54	134	123	117
1952	65	174	80	199	33	138	147	135	29	153	77	85
1953	77	184	83	229	62	118	144	152	1	100	117	53

FUENTE: El desarrollo Económico del Brasil, Tº II, Naciones Unidas, (pág. 97).

Notas : (A): quantum

(B): valor

En lo que atañe al porcentaje en valores de exportaciones brasileñas a la Argentina, se expresa que subió de 4,63% en 1937/38 a 9,46% en 1948, descendiendo desde 1949 hasta llegar a 6,8% en 1952 y a 5% en 1953, es decir que retornó a su posición relativa antes de la guerra, reflejando esa caída una considerable disminución del quantum, que entre 1948 y 1953 se redujo a menos de la mitad.

"Las exportaciones del Brasil a la Argentina están constituidas por tres grupos bien definidos: alimentos, materias primas y manufacturas. El primero que es el más importante comprende café, cacao, bananas, naranjas y yerba mate. Ninguno de los productos de este grupo presenta tendencia definida a crecer; dos por lo menos, las yerba mate y las naranjas muestran más bien una tendencia decreciente. Sin embargo sólo en el caso de la yerba mate la reducción refleja una tendencia a largo plazo que encuentra su origen en un verdadero proceso de sustitución. En cuanto a los demás el estancamiento o la disminución se deben por un lado a la contracción del ingreso en la Argentina -fenómeno patente desde 1949- y por otro a las dificultades de su balance de pagos. La merma de las exportaciones destinadas al Brasil, causada principalmente por la caída de la producción de trigo y el considerable aumento de las importaciones de materias primas, indujo a las autoridades argentinas a reducir las compras de alimentos para evitar la acumulación de grandes déficits en el intercambio con el Brasil. Sin embargo en los últimos años el grupo alimento se recupera a la vez que disminuye el grupo materias primas. Es muy grande en la Argentina la demanda de productos tropicales. El principal factor limitante de sus compras es su incapacidad, dentro de un intercambio bilateral, para pagar mayores cantidades de alimentos sin sacrificar la importación de materias

"primas. Por consiguiente la solución del problema está en la normalización de la producción agrícola argentina y en la recuperación de sus exportaciones al Brasil". (7 bis)

En lo que concierne a las exportaciones brasileñas de pino, de la publicación de las Naciones Unidas a que aludimos en este punto, surge que éstas se han duplicado prácticamente en comparación con las de preguerra, puesto que en 1937/39 se exportaron en promedio 240.000 toneladas por año, mientras que en el período más reciente las ventas llegaron a sobrepasar las 600.000 toneladas y sólo dos veces (1949 y 1950) descendieron a menos de 400.000 toneladas por año; en 1951 se exportaron 655.000 toneladas y la recaudación derivada de las exportaciones de pino alcanzó a 50,5 millones de dólares, cuarto lugar del valor total de exportaciones, siendosiempre desde el año 1948 hasta el año 1954 el cuarto lugar el ocupado en el valor de las exportaciones con excepción del año 1949 que fué el quinto.

En el cuadro que transcribimos seguidamente, apreciamos en porcentos de dólares la posición del pino que figura dentro de los principales productos de exportación del Brasil en el valor total de las mismas, Se observa que existe bastante diferencia con el café en granos y el algodón en rama que figuran en los primeros puestos.

(7 bis) El desarrollo económico del Brasil, oport. citado pág. 92.

**BRASIL. PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
EN EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES**

(en porcentos de dólares)

Años	Cafe	Algodón en rama	Cacao	Pielés y cueros	Pino	Otros	Total
1937	42,2	18,5	4,5	5,9	1,0	27,7	100
1938	45,0	18,2	4,2	4,1	1,1	27,4	100
1948	41,6	15,6	4,9	3,5	3,7	30,7	100
1949	57,6	10,0	4,8	3,4	2,9	21,3	100
1950	63,8	7,8	5,8	2,3	2,4	17,9	100
1951	59,8	11,8	3,9	2,2	2,8	19,5	100
1952	73,7	2,4	2,9	0,8	2,3	17,9	100
1953	70,6	6,6	4,9	-	2,5	14,8	100
1954	60,7	14,3	8,7	-	2,4	13,6	100

**FUENTE:** El Desarrollo Económico del Brasil - Parte II NACIONES UNIDAS -  
MEXICO 1956 - Pág. 93.

Asimismo se agrega, que hasta el año 1949 las exportaciones de esta madera se dirigían principalmente a la Argentina, que absorbía del 70 a 80 % del total pero a partir de 1949 hay una firme tendencia a la diversificación de los mercados, que en parte debe atribuirse a la insuficiencia de la demanda en el mercado argentino. Entre 1950 y 1952 las ventas a la Argentina oscilaron en alrededor del 50% del total y en 1953 y 1954 cayeron a 43% y 33% respectivamente. En cambio otros países como Alemania, Australia, el Reino Unido, que en el año 1954 absorbió 26%, los Países Bajos, el Uruguay y la Unión Belgo Luxemburguesa, aumentaron su participación.

Más adelante trataremos de determinar que papel le cupo a C.I.F.E.N. en esta disminución de importaciones de pino brasil.

Cabe destacar que con anterioridad a que se creara C.I.F.E.N. existía en el Brasil, el Instituto Nacional del Pino, organismo oficial orientador de la política en materia de producción, exportación y fijación de precios mínimos de dicha madera. Observaremos después como a pesar de existir en el Brasil un organismo de esta índole antes de C.I.F.E.N. el comienzo de las actividades de esta empresa provocó reacciones en los exportadores brasileños.

En cuanto al régimen cambiario brasileño, existente en el período que estamos considerando en este capítulo, se puede agregar que se regía por la ley 1807 del 7 de enero de 1953, posteriormente modificada en parte por la ley 2145 del 29/12/53, ambas complementadas por las instrucciones dictadas por el Consejo de la Superintendencia de la Moneda y el Crédito (SUMOC), donde se determinaban las operaciones de cambio que podían ser efectuadas por el mercado ofi -

cial, a las tasas de cambio fijadas por ese organismo. Se establecía que se incluían en el mercado oficial las operaciones de exportación e importación de mercaderías y sus respectivos fletes y servicios, con excepción de las exportaciones e importaciones con sus correspondientes servicios que el Consejo de la SUMOC autorizase a negociar por el mercado libre, los servicios gubernamentales, los empréstitos, créditos y financiaciones de indudable interés para la economía nacional, y los rendimientos de capitales extranjeros registrados por la SUMOC intervenidos en obras de esencial interés para la economía nacional. Las operaciones de cambios restantes podían efectuarse por mercado de tasa libre, a los tipos convenidos por las partes de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, a través de los establecimientos autorizados para tal fin.

Cabe agregar que el régimen de importación establecido en las normas citadas en el párrafo anterior, que reemplazó al anterior sistema, consistente en el otorgamiento de permisos de cambio para importación por parte de la Cartera de Importación y Exportación del Banco Do Brasil (CEXIM) a la tasa oficial de cambio, conforme a las normas generales y listas de productos fijadas por el Consejo de la SUMOC, estaba basado en síntesis, en la clasificación de las mercaderías importables en categorías (se establecieron cinco) según el grado de esencialidad de cada producto y en un sistema de remate de los documentos de promesa de venta de las divisas extranjeras necesarias para efectuar los pagos al exterior.

En cuanto al régimen de exportación por las disposiciones citadas del año 1953, se possibilitó a los exportadores de diver

esos artículos considerados gravosos o de difícil colocación, la venta de los mismos en el mercado externo a los precios internacionales mediante la autorización de negociar parte del cambio respectivo en el mercado libre de divisas; estas bonificaciones a los exportaciones tuvieron sucesivas modificaciones, siempre tendientes a aumentar la retribución en cruzeiros a los exportadores a fin de posibilitar la adecuación de los precios a niveles competitivos con los del mercado internacional. En beneficio de la brevedad, citaremos una de las reformas más destacada, la implantada por la instrucción Nº 112, del 18/1/55, por la que se clasificaron en cuatro categorías todos los productos de exportación brasileños y se establecieron bonificaciones fijas en cruzeiros para las divisas provenientes de las ventas de los artículos incluidos en cada una de ellas, estableciéndose empero, en cada caso, bonificaciones distintas según se trate de monedas convertibles y libras esterlinas, o de monedas de convenio. Durante el año 1955 esta instrucción, fué objeto de posteriores alteraciones, tanto en la distribución de las mercaderías exportables entre las diversas categorías, como en el monto de las bonificaciones . (a)

Punto 7.- Breve referencia al comercio argentino-brasileño, e importancia de la madera pino brasil en el intercambio.

Nuestras relaciones comerciales con el Brasil, antes del año 1950, se canalizaban a través del Convenio Comercial del año 1941 y los montos originados por ese convenio se imputaban al Convenio de Pagos del 22 de octubre de 1948. Había un crédito recíproco hasta el equivalente de 650 millones de cruzeiros, pues a partir de esa cifra el país deudor, salvo indicación contraria del a-

- (a) El pino se hallaba en la tercera categoría, siendo las bonificaciones aumentadas, a partir de la primera, en la cual se incluía el café en granos.

creedor, debía cancelar el excedente mediante el pago de la moneda del país acreedor o con divisas de libre disponibilidad u otras a convenirse entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Do Brasil o bien con oro amonedado o en barras de buena entrega.

Se estipuló que en las futuras prórrogas del Convenio de 1948 y al finalizar cada período bienal, contado desde el vencimiento del primer trienio, se efectuarían liquidaciones y pagos.

Con respecto al Convenio Comercial suscripto en el año 1941, cabe agregar que las cuentas arrojaron saldos desfavorables a la Argentina como consecuencia del predominio de importaciones de productos brasileños (8).

El sistema de liquidación y pago del convenio del 22 de octubre de 1948 funcionó hasta el año 1954 en que se firmó un nuevo Convenio de Comercio y de Pagos que, por razones cronológicas, no entramos a considerar.

Observemos ahora, un breve panorama del intercambio comercial de Brasil y la República Argentina en los cinco años anteriores a C.I.F.E.N. o sea desde la inmediata postguerra, especialmente la cantidad y los valores de los principales productos y la posición que ocupaba el pino en las transacciones entre ambos países.

(8) Memorias del Banco Central de la República Argentina de los años 1941 a 1950.

EXPORTACIONES DE LA ARGENTINA AL BRASIL (en millones de pesos)

Productos	Unidad medida	1945		1946		1947		1948		1949	
		Cantidad	Valor								
Trigo	Ts.	1.069,-	148,3	153,-	30,8	410,-	179,5	303,-	192,7	747,-	323,6
Manzanas	Ts.	16.257,-	12,2	16902,-	14,2	4468,-	16,0	132,-	9,3	22117,-	30,5
Peras	Ts.	8.426,-	10,6	4830,-	6,8	5858,-	4,9	10802,-	8,7	10065,-	9,4
Uvas	Ts.	1.597,-	1,7	2014,-	2,4	4072,-	6,1	2743,-	3,6	9002,-	8,1
Pasas de uva	Ts.	-,-	-,-	-,-	-,-	571,-	1,4	1437,-	2,2	1064,-	3,8
Alpiste	Ts.	475,-	0,1	36,-	0,01	2902,-	1,4	2508,-	1,3	-,-	-,-
Sémola	Ts.	0,1	0,04	0,5	0,5	834,-	0,7	6797,-	5,3	-,-	-,-
Otros		-,-	<u>64,5</u>	-,-	<u>95,2</u>	-,-	<u>39,3</u>	-,-	<u>36,8</u>	-,-	<u>29,8</u>
			237,4		149,9		249,3		259,9		405,2

**FUENTE:** Anuarios de Comercio Exterior, editados por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (Años 1945/1949)

**Nota :** Valores en pesos moneda nacional, F.O.B. puerto de embarque.

En Otros se agrupa a diversos productos de valores reducidos, que no se detallan para no hacer muy extensa la nómina.

IMPORTACIONES ARGENTINAS DEL BRASIL (en millones de pesos m/n.)

Productos	Unid. de medida	1945		1946		1947		1948		1949	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Café en gra no.	Tns.	29381	25,9	34945	36,2	34687	41,3	44866	54,4	21948	33,4
Cacao	Tns.	9671	7,8	8163	7,9	7924	14,6	5818	19,1	4829	10,6
Pino	M.C. (miles)	12415	61,2	19839	95,9	21137	117,9	31463	166,8	22000	123,6
Bananas	Cachos (miles)	21631	10,3	3955	17,1	5028	25,7	7079	38,8	7327	35,0
Tejidos de alg. pintads	Tns.	1564	24,4	626	11,4	1667	42,4	1524	33,5	316	8,4
Naranjas	Tns.	49551	13,4	40944	15,3	44121	17,1	62498	26,0	39593	15,0
Tejidos de alg. colores	Tns.	1595	27,2	776	16,3	1187	35,0	622	17,6	281	3,8
Yerba mate canchada	Tns.	19451	9,1	21411	12,2	26114	17,1	25134	16,8	15198	11,2
Rollizos de madera dura	Tns.	2771	0,3	2859	0,2	11674	2,3	72047	12,5	43001	10,6
Tabaco en hojas	Tns.	5167	9,4	6128	15,8	4812	13,1	6420	21,3	5227	18,1
Lingote de hierro	Tns.	16370	5,1	18715	4,3	27655	8,3	56375	18,5	17484	6,0
Hierro en chapas	Tns.					0,1	0,01	22000	18,4	11473	13,7
Otros			<u>139,5</u>		<u>105,1</u>		<u>104,5</u>		<u>79,6</u>		<u>68,0</u>
<b>TOTAL:</b>			333,6		337,7		439,3		521,3		357,4

FUENTE: Anuarios del Comercio Exterior, editados por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (Años 1945/1949).

Nota : Valores en pesos moneda nacional C.I.F.

En otros se agrupa a diversos productos de valores reducidos, que no se detallan para no hacer muy extensa la nómina.

De acuerdo a los cuadros precedentemente insertados, el promedio de las importaciones argentinas de los EE.UU. del Brasil ha sido en el período 1945/1949 de m\$n. 397,8 millones y el de las exportaciones fué de m\$n. 260,3 millones, lo que arroja para nuestro país un saldo negativo promedio de pesos moneda nacional 137,5 millones para el lapso asignado.

Además, del cuadro de importaciones realizadas por la Argentina, podemos establecer que la madera pino brasil representó del total de adquisiciones realizadas en los años 1945 a 1949 inclusive, los porcentajes de: año 1945, 18%; año 1946, 28%; año 1947, 26%; año 1948, 32%; y año 1949, 35% respectivamente.

Estos porcentajes se tradujeron en los mayores valores anuales por producto, lo cual revela por si solo, la importante gravitación de esta mercadería en el comercio internacional de la Argentina y Brasil.

CAPITULO II

C.I.E.E.N. EMPRESA NACIONAL

---oOo---

Punto 1.- Motivos de su creación originaria.

En el año 1950, como consecuencia directa del no otorgamiento de los permisos de cambio respectivos por parte del Banco Central de la República Argentina por falta de divisas, comenzó a operarse una aguda escasez de maderas, especialmente pino brasil, con las lógicas consecuencias que se presentan en mercados anormalmente abastecidos.

C.I.F.E.N. E.N. dentro de la línea de política económica intervencionista seguida en ese entonces, inició sus actividades en el mercado maderero, con el propósito de contrarrestar las maniobras especulativas que venían registrándose en la plaza.

En principio se consideró oportuno, que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio interviniera en las operaciones de compra de maderas, quedando a cargo del C.I.F.E.N. las gestiones tendientes a su comercialización en el mercado interno. Como es sabido, el I.A.P.I. creado en mayo del año 1946, tenía entre otras, la función de actuar como único importador y exportador de determinados artículos, a fin de obtener ventajas en el comercio internacional de esos productos.

Pero aquella sugestión no prosperó y se dispuso que tanto las operaciones de importación como las de comercialización interna fuesen centralizadas en el C.I.F.E.N. No se ha hallado en las memorias del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio ni en las de la Dirección Nacional de Industrias del Estado -entonces rector de C.I.F.E.N.- ninguna explicación sobre el particular.

La concentración de las compras argentinas en un solo

importador oficial, que actuaría en el mercado con carácter de exclusividad, configurando un monopsonio, motivó ciertas resistencias en los sectores interesados del Brasil, aunque debemos destacar que ya existía en Brasil el Instituto Nacional del Pino que, directa o indirectamente, fijaba precios para la negociación de las divisas provenientes de la exportación de "pino brasil".

Punto 2.- Estructura orgánica de C.I.F.E.N. E.N. y su relación con la Dirección Nacional de Industrias del Estado (D.I.N.I.E.)

La empresa C.I.F.E.N. fué creada por el Directorio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 4 y 15 de su estatuto orgánico, en virtud de la resolución del 23 de noviembre de 1949 cuya parte pertinente establecía:

- 1º) "Crease con el nombre de "Comercial, Inmobiliaria y Financiera (CIFEN)", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, una empresa cuyos objetos o fines serán realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de comercio, incluso de importación y exportación; operaciones de compra-venta y locación de inmuebles; gestiones de administración de representaciones y de mandatos".
- 2º) "La empresa actuará con el régimen de "empresa nacionalizada" estatuido en decreto 8130/48 (ley 13125) y su denominación comercial llevará el aditamento E.N.".
- 3º) "Fijase el capital de la Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N. (CIFEN) en la cantidad de 3.000.000.- (tres millones

de pesos moneda nacional de curso legal). Su integración se hará con cargo a los fondos indicados en el inciso b) del artículo 6º), decreto 8130/48, ejercicios 1948 y 1949".

- 4º) "Las demás formalidades y requisitos exigidos por la ley a las entidades comerciales, serán cumplidos oportunamente por el administrador que se designe para la empresa".

Es de aclarar que la integración de fondos mencionada en el punto 3º) de la resolución transcripta, que especifica que se hará con cargo a los fondos indicados en el inciso b) del artículo 6º) del decreto 8130/48, se refería al valor de los bienes que recibía la Dirección Nacional de Industrias del Estado al serle transferidas las empresas, a las realizadas con las utilidades líquidas de las empresas constitutivas del grupo y a las asignaciones que a ese fin fueran destinadas por leyes especiales o por el Presupuesto General de la Nación.

Ya hemos dicho en nuestra introducción que este trabajo tiene por finalidad analizar el desempeño de C.I.F.E.N. solamente en su gestión de reguladora del mercado maderero. No obstante a título ilustrativo señalamos las disposiciones que atribuían a la citada empresa gestiones distintas a las mencionadas.

Así en la memoria y balance del segundo ejercicio de la Dirección Nacional -año 1949- dejaba establecido que C.I.F.E.N. actuaría como órgano de financiación de las empresas de "DINIE" utilizando los fondos resultantes de algunas, para entregárselo a otras, que los necesitaran con el tipo de interés común (bancario); administraría con igual finalidad los fondos disponibles de D.I.N.I.E.e

inscribiría a su nombre los inmuebles que se adquiriesen para uso común de D.I.N.I.E. y sus empresas. Tomaría a su cargo la realización de ciertas operaciones o mandatos que, si bien eran indispensables para la realización de los negocios de las empresas de D.I.N.I.E., configuraban aspectos de carácter excepcional o esporádico. Además intervendría directamente o con intervención de sus empresas colegas, en gestiones u operaciones que organismos del gobierno resolvieran encomendarle a D.I.N.I.E., principalmente de comercio interior y exterior con fines de regulación de mercado.

Se hacía referencia en la memoria citada, que C.I.F.E.N. como empresa de iguales características que todas las demás del grupo D.I.N.I.E., disfrutaría de las facultades y facilidades que el estatuto orgánico de la misma prevee.

Es decir que de acuerdo con ello C.I.F.E.N. tenía su autonomía para desenvolver su giro económico o industrial, salvo las limitaciones generales o especiales que el Directorio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado le estableciera, poseía su individualidad de gestión, formando fondos de comercio administrados por GERENTES, SUBGERENTES, ADMINISTRADORES, cuya designación o remoción efectuaba el mismo directorio.

A los gerentes, sub-gerentes en su caso y administradores, les correspondía entonces tener a su cargo el giro económico e industrial de la empresa y ejercer la representación legal en la forma y con las facultades que les acordara el Directorio de D.I.N.I.E., pudiendo estos otorgar los poderes conforme con las instrucciones que recibieran; ejecutar disposiciones del Directorio aludido, mantener la disciplina y controlar el desempeño

del personal técnico, administrativo y obrero de la empresa y adoptar las disposiciones internas que fuesen necesarias para el ejercicio de las facultades conferidas, debiendo dar cuenta de las mismas ala Dirección Nacional. (Artículos 19 y 20 del estatuto orgánico - decreto 8130/48).

Conforme a lo señalado C.I.F.E.N. E.N. -como empresa del régimen de D.I.N.I.E.-, no era una entidad de la administración pública; tenía el carácter de persona jurídica con sus propios atributos legales de existencia, puesto que aunque D.I.N.I.E. poseía por ley la función de administrar las empresas bajo su tutela no confundía su personalidad con las de éstas.(1)

Punto 3.- Forma de operar.

a) Régimen de importación de pino brasil.

Habíamos visto anteriormente que el régimen cambiario que precedió la intervención de C.I.F.E.N. en el mercado maderero, se basaba en el otorgamiento de permisos de cambio a todos aquellos importadores que se ajustaban a las disposiciones de las circulares de cambio del Banco Central de la República Argentina, normas que establecían en algunas ocasiones el régimen de previo estudio en cada caso y en otras el régimen de acuerdo automático.

El régimen cambiario de importación vigente durante el funcionamiento de C.I.F.E.N. para el "pino brasil", consistía en permisos de cambio otorgados por el Banco Central y que se acordaban exclusivamente a esta Repartición, de manera que era la única adquirente de esta madera, cuya posterior distribución efectuaba a los compradores-distribuidores, según lo veremos en el item c).

(1) NOTA: Ver apéndice, para el punto 2.

b) Adquisiciones en el exterior. Gestores y Asesores.

Fundamental importancia tenía en el desempeño de C.I.F. E.N. las adquisiciones de las maderas en el exterior. Las primeras gestiones de compras de madera en el Brasil, se encomendaron a un representante de un grupo de madereros brasileños, el que iba a actuar como agente de la empresa ante los productores para concretar las adquisiciones. El precio de dichas operaciones debería basarse en los precios mínimos oficiales establecidos por las autoridades brasileñas para las exportaciones de madera de primera calidad, precio que no podría exceder de 110 dólares (F.O.B. Porto Alegre, Río Grande Do Sul, Itaja y Puerto del Río Paraná) los mil pies cuadrados.

Las compras debían limitarse a maderas que estuvieran dentro de las especificaciones determinadas por C.I.F.E.N., que se reservaba el derecho de seleccionar los proveedores propuestos y concertar las operaciones con firmas de reconocida responsabilidad en el comercio maderero. Se fijó como remuneración al encargado de compras, hasta un máximo del 3% sobre el valor F.O.B. de las operaciones que concertara (9).

De acuerdo al informe a que aludimos en este punto, si bien la actuación de la persona encargada de concertar las adquisiciones permitió materializar diversas compras, su gestión fue motivo de críticas, pues se le atribuyó haberse presentado en Brasil como único ente comprador argentino de madera, quedando a su cargo la selección de las firmas oferentes, etc.

(9) Informe confidencial de auditores de D.I.N.I.E. del 29/7/54.

Con posterioridad se contrató los servicios de un asesor experimentado en los problemas de la madera para las gestiones de compra. Su intervención se convino para actuar en:

- 1º) Asesoramiento en las gestiones de compra.
- 2º) Contratación y dirección del personal de revisadores y clasificadores.
- 3º) Control de fletes, vigilancia de las cargas y almacenamiento.

A partir de 1952/53 se siguió la costumbre que funcionarios de la empresa C.I.F.E.N. -a veces juntamente con los de la Dirección Nacional de Industrias del Estado- se trasladasen al Brasil para concertar en todos sus aspectos las adquisiciones con las autoridades del Instituto Nacional del Pino. No se conocen críticas a estas gestiones de compra.

- c) Distribución interna a intermediarios y usuarios. Distintos sistemas.

La distribución de la madera constituye sin lugar a dudas, uno de los matices más dificultosos de la faz comercial y, para un ente que actúa con fines de regulación del mercado, el logro del mayor equilibrio posible en tal aspecto es de primordial importancia para conseguir resultados positivos.

En un principio C.I.F.E.N., dispuso las entregas del pino brasil importado a 18 firmas distribuidoras en la Capital y el Gran Buenos Aires, cinco en la ciudad de Rosario, tres en la ciudad de Santa Fe, cuatro en Bahía Blanca y cinco en la ciudad de Mar del Plata. Estas firmas debían vender la madera a los precios de reventa oficiales fijados por la Empresa y podían quedarse con las cantidades necesarias para su uso (no se indicaba límite). Estas firmas fueron elegidas entre las más importantes a criterio de los funcionarios que gobernaban al organismo en esos momentos (10).

Luego, en marzo de 1951, se procedió a revisar el sistema de distribución, modificándolo en aquellos aspectos en los cuales la experiencia así lo aconsejaba. Es de indicar que durante el lapso que corrió desde agosto de 1951 a mayo de 1952 las operaciones de compra y distribución se realizaron por METALDINIE E.N., otra empresa del grupo D.I.N.I.E., lo que aclararemos al terminar de reseñar los distintos sistemas de distribución adoptados.

En efecto, a partir de 1951, la madera era entregada para su colocación en los sectores de la Capital Federal y los del Gran Buenos Aires, a seis agentes denominados "pilotos", los cuales retenían para su uso el 40% del total recibido; el 60% restante era re-

(10) Dado que C.I.F.E.N. no elaboró memorias de sus ejercicios 1949/50, 1950/51 y 1951/52, estas informaciones fueron obtenidas de funcionarios actuales del organismo.

facturado al mismo precio a firmas denominadas "subdistribuidoras", cuyo total ascendía a treinta y nueve.

En lo que respecta a la distribución en el interior del país, la misma se realizaba entre treinta y seis firmas radicadas en las localidades de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Zárate, Campana, Rosario, Córdoba, Santa Fe y Comodoro Rivadavia.

Por esta intervención se reconocía a los agentes "pilotos" una comisión del 1,15% sobre el 60% de lo que refacturaban.

Este sistema de distribución como el anterior, fué reiteradamente censurado por la parcialidad que podría revestir, puesto que quedaban excluidas firmas con antecedentes de importadoras y méritos acreditados como para recibir mercaderías.

Para solucionar estos planteos se hizo un régimen de calificación, ponderando entre otros matices -maquinarias, superficie de los depósitos, personal ocupado- y las declaraciones de solicitudes de permisos de cambio presentados al Banco Central de la República Argentina por importadores de madera (form. 2657), Solicitud de Participación de Distribución de Divisas, particularmente en aquellos que habían actuado con promedios de importación entre los años 1946 a 1949 inclusive, superiores a 15.000 metros cuadrados de madera "pino brasil".

Con la aplicación del nuevo régimen que comenzó en agosto de 1953 se suprimió la intervención de los "pilotos" en la Capital Federal y se extendió el beneficio de las entregas de maderas a 194 firmas entre las que se hallaban los importadores con antecedentes registrados en el Banco Central de la República Argentina y

grandes usuarios y aserraderos sin antecedentes de importación. Se procedió a suprimir a los importadores que no contaban con establecimientos industriales ni depósitos, es decir que operaban solamente desde "escritorio".

En lo que se refiere al interior del país se hizo extensiva la distribución a las plazas de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Campana, Zárate, San Pedro, Junín, Longchamps, Arrecifes, Rosario, Puerto San Martín, Santa Fe, Córdoba, Villa María, Oncativo, San Francisco, General Pico, Mendoza, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Resistencia, Presidente Roque S. Peña, Goya, Corrientes, Posadas, Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Federación, Monte Caseros, Paso de los Libres y Santo Tomé.

Con este procedimiento se suprimió el porcentaje de 1,15% que percibían las firmas denominadas "pilotos". Asimismo se incluyó a Metaldinie E.N. en la Capital Federal con una cuota de 500.000 piés cuadrados mensuales para atender los pedidos formulados por pequeños usuarios hasta un máximo de 5.000 piés cuadrados.

Por otra parte Metaldinie E.N. tenía asignada una cuota en cada una de sus filiales del interior del país: Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza, Rosario, Santa Fé, Tucumán, Resistencia y San Juan, las que atendían pedidos de industriales y pequeños usuarios.

En materia de precios de venta, con la aplicación de este régimen se abarató el precio del pino brasil en un 1½%. Más adelante se inserta un cuadro de evolución de los precios de venta y reventa durante los distintos sistemas para apreciar los porcen-

tajes de utilidades.

Dentro de esta política de distribución, se extendió el 30/9/54 las entregas de maderas a 213 firmas para la Capital Federal y 232 en el interior del país; de esta manera la distribución en el interior se extendió a las plazas de La Plata, Mar del Plata, - Bahía Blanca, Campana, Zárate, San Pedro, Junín, Longchamps, San Nicolás, Arrecifes, Rosario, Puerto San Martín, Santa Fé, Paraná, Córdoba, San Francisco, Villa María, Oncativo, General Pico, Mendoza, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Resistencia, Corrientes, Posadas, Goya, Santo Tomé, Paso de los Libres, Chajarí, Villa Federal, Monte Caseros, Federación, Concordia, Concepción del Uruguay, Villaguay, Curuzú Cuatiá, Basavilbaso y Comodoro Rivadavia (11).

Metaldinie E.N. por intermedio de su casa central de Buenos Aires y de sus filiales en las ciudades de Bahía Blanca, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza, Rosario, Santa Fé, Tucumán, Resistencia, Qlavarría y San Juan; continuó atendiendo los pedidos de industriales y pequeños usuarios con el fin primordial de actuar como elemento regulador y de asegurar un normal abastecimiento de esta materia prima, no solamente a sus clientes habituales, sino también a todas aquellas industrias que requiriesen pino como material de fabricación.

Por último, el 9 de agosto de 1955 se aprobaba otro régimen de distribución de madera pino brasil -en el año 1956 por resoluciones de los meses de agosto y octubre de ese año C.I.F.E.N. queda eliminada por completo del negocio de maderas provenientes de (11) Memoria de C.I.F.E.N. del ejercicio 1953/54, pág. 8.

Brasil), que contemplaba la inclusión de 592 firmas ubicadas en los diferentes puertos, con excepción del Valle del Río Uruguay y de acuerdo a las siguientes clasificaciones por grupos:

- a) Comerciantes
- b) Comerciantes con máquinas
- c) Industriales

El total de firmas que se indicó se ajustaba a los parciales que se detallan seguidamente por cada uno de los puertos y localidades:

BUENOS AIRES	438
ROSARIO	34
CORDOBA	26
LA PLATA	14
SANTA FE	14
MAR DEL PLATA	16
BAHIA BLANCA	13
MENDOZA	8
PARANA	8
TUCUMAN	5
CAMPANA	3
SAN JUAN	3
ZARATE	3
CATAMARCA	2
SANTIAGO DEL ESTERO	2
SALTA	2
PUERTO SAN MARTIN	1
	<hr/>

592

y absorbían 154 millones de piés cuadrados.

Para la zona del Valle del Río Uruguay se conformó un régimen especial adaptable a las necesidades y características propias del desarrollo comercial e industrial de dicha zona, incluyéndose en el mismo a 66 establecimientos que cumplían los requisitos indispensables solicitados por la empresa (tener máquinas, depósitos adecuados, personal ocupado, etc.) entre los que de acuerdo con el puntaje obtenido se procedería ala distribución de la madera importada vía Río Uruguay. (absorbían 21 millones de piés cuadrados aproximadamente)

Sinteticamente podemos expresar entonces, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, que los regimenes de distribución de la madera importada por C.I.F.E.N. (además del traspaso temporario de operaciones a otra empresa del grupo D.I.N.I.E. por el lapso de diez meses aproximadamente), fueron los siguientes:

- 1º) Entrega a 18 firmas distribuidoras en Capital Federal y Gran Buenos Aires y 17 en el interior, para su reventa a precios fijados por el C.I.F.E.N. (30/10/50 a 14/12/50).
- 2º) Fijación del sistema de 6 agentes pilotos en Capital Federal y 6 en el Gran Buenos Aires; distribución en el interior a 36 firmas (8/3/51 a 17/8/53).
- 3º) Supresión de pilotos; extensión a 194 firmas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y agregado de plazas en el interior; se incluye a importadores con antecedentes (18/8/53 a agosto de 1954).
- 4º) Extensión a 213 firmas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y en interior a 232 (agosto de 1954 a setiembre de 1955).
- 5º) Extensión a 592 firmas en Capital Federal e Interior y 66 en la zona del Valle Río Uruguay (setiembre de 1955 en adelante). Desde el 29 de octubre de 1955 se liberan los precios de reventa y las firmas que no recibían madera para transformarla podían revenderla a precios libres.

Fecha	Régimen de distribución imperante	I			II		III			IV			V		
		Precio venta de CIFEN en puerto			Comisiones		Precio reventa en puerto			Dif.de venta a reventa			Porcentajes de ( IV sobre I )		
		80/20	III	IV			80/20	III	IV	80/20	III	IV	80/20	III	IV
30/10/50	18 firmas distribuidoras en Cap.y Gran														
14/12/50	Bs.As.5Rosario,3Santa Fe,4B.Blanca y 5 Mar del Plata	1,29	1,23				1,55	1,49		0,26	0,26		20,15	21,13	
15/12/50															
7/ 3/51	idem.	1,36	1,30				1,60	1,55		0,24	0,25		17,64	19,23	
8/ 3/51	6 agentes pilotos Cap. Fed.6Gran Bs.As.Dis				1,15% a										
18/ 7/51	trib.en el Interior a 36 firmas	1,46	1,40		ap.0,02		1,70	1,65		0,24	0,25		16,43	17,85	
19/ 7/51															
17/ 8/53	idem.	1,60	1,45				1,84	1,67		0,24	0,22		15,--	15,17	
18/ 8/53	Supresión pilotos. Extensión 194 firmas														
agost.54	C.Fed.yagreg.de plazas en Int. Ent. a import.c/antecedentes	1,58	1,43				1,78	1,63		0,20	0,20		12,65	13,98	
Agost.54	Ext. a 213 firmas en Cap. Fed. y Gran Bs.														
Dic. 54	As. Interior 232	1,58	1,43				1,78	1,63		0,20	0,20		12,65	13,98	
Enero 55	Desde set.55 son 592 firmas Cap.e Int.,66														
28/10/55	Valle Río Uruguay	1,73	1,58	1,35			1,87	1,72	1,49	0,14	0,14	0,14	8,09	8,86	10,37
Enero 55		1,78	1,63				1,92	1,77		0,14	0,14		7,86	8,58	
28/10/55															
29/10/55	en adel.	3,76	3,26	2,48			liberado								
29/10/55	en adel.	3,45	3,34				idem.								

Si del cuadro que antecede realizamos un promedio del beneficio obtenido por pié cuadrado de madera distribuida por los intermediarios, durante los años que intervinieron como distribuidores de C.I.F.E.N., considerando todas las calidades en conjunto, arroja una cantidad de m\$n. 0,20 por pié cuadrado, por lo que podemos determinar -teniendo en cuenta que la empresa en estudio importó 1320 millones de piés cuadrados de pino- que la utilidad bruta aproximada obtenida por dichos intermediarios había sido de m\$n. 264 millones.

Además cabe destacar, que el porcentual de utilidad bruta es mucho mayor en los primeros años en que actúan los compradores-distribuidores que en los últimos años y se va reduciendo hasta llegar a ser menor a la mitad de la utilidad bruta obtenida al comienzo.

Ahora bien, las utilidades de C.I.F.E.N. E.N. en los ejercicios que llevó a cabo importaciones de pino brasil han sido las siguientes:

Ejercicio 1949/50	m\$n.	3.898.395,54
" 1950/51	"	40.183.357,21
" 1951/52	"	11.723.519,59
" 1952/53	"	10.897.672,51
" 1953/54	"	32.214.031,88
" 1954/55	"	31.335.354,25
" 1955/56	"	<u>33.866.748,53</u>
	m\$n.	164.119.079,51

Si consideramos que del total de beneficios de la empresa el 90 % de los mismos corresponden a la comercialización de di

cha madera (1) o sea m\$n. 147 millones, observamos que, por su simple intervención de traspasar la madera importada, los intermedios distribuidores obtuvieron durante la implantación de este sistema de importación exclusiva por parte de C.I.F.E.N. E.N., un exceso de más de 117 millones de pesos moneda nacional de ganancias a los logrados por la empresa estatal.

Traspaso temporario de las operaciones a Metaldinie E.N.

Por resolución del 12 de agosto de 1951 de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, Metaldinie E.N. -otra empresa del grupo DINIE- se hizo cargo de las operaciones de compra-venta, inclusive importación, y distribución de la madera pino brasil que realizaba C.I.F.E.N. En dicha resolución se reconocía por este trabajo una comisión de 0,016 por pié cuadrado (1%).

Las distintas modificaciones que fué imponiendo C.I.F.E.N. a la comercialización de la madera en los regímenes de distribución y la queja de algunos sectores interesados, movieron al directorio de D.I.N.I.E. a efectuar un traspaso temporario de las operaciones a Metaldinie E.N., con el objeto de proceder a la reorganización de la primera a los efectos de que pudiera encarar mejor las tareas de importación y comercialización que estaba desarrollando.

La razón de haberse elegido esa empresa obedeció al hecho de que con anterioridad a ser nacionalizada -capitales alemanes- se dedicaba a la importación de hierro y acero primeramente y,

(1) No se logró obtener de las memorias de C.I.F.E.N. ni en los respectivos balances de la empresa, la discriminación de las utilidades. Es una estimación surgida de conversaciones mantenidas con funcionarios de C.I.F.E.N.

luego, por las anormalidades de la segunda guerra mundial, también a las de madera.

Metaldinie actuó como mandataria y por cuenta y orden de C.I.F.E.N. en todas las operaciones; los permisos de cambio otorgados por el Banco Central de la República Argentina y toda la documentación venía consignada a nombre de aquella última, pero todas las tareas inherentes a la importación y luego comercialización las realizó por un tiempo Metaldinie, que comenzó su labor poniendo en marcha el sistema de distribución de pino brasil en la Capital Federal y ciudades del interior, que había utilizado su antecesora antes del traspaso de las operaciones.

Durante su actuación desde agosto de 1951 a mayo de 1952 inclusive, Metaldinie E.N. adquirió e importó por cuenta y orden de C.I.F.E.N. 210.480.443 piés cuadrados de "pino brasil" por un valor de m\$n. 178.448.742.- La cantidad de madera comercializada por la empresa que substituyó a la titular alcanzó a cifras de significación pues constituyó el 25% aproximadamente del total importado por C.I.F.E.N. desde 1950 a 1956 y además hay que tener en cuenta que el período que tuvo a su cargo las operaciones la empresa Metaldinie fué de unos 10 meses.

d) Financiación:

En términos generales podemos manifestar que para la madera importada del Brasil, no existía ningún régimen especial de financiación por parte de C.I.F.E.N. E.N. y con destino a sus compradores distribuidores.

El "modus-operandi" en el aspecto financiero del organismo lo establecemos del análisis de la memoria de C.I.F.E.N. del ejercicio 1952/53 -pág. 11-: "La forma de operar de esta empresa en la venta de la madera, es decir, con cobro adelantado, ha sido beneficiosa en dos aspectos: 1) no se resentían las disponibilidades, sino que con los anticipos de los clientes, la Dirección Nacional tenía siempre un respaldo para resolver a otras empresas del grupo en determinadas ocasiones y C.I.F.E.N. no dependía de los posibles cobros para hacer frente a los compromisos propios; 2) se han evitado los deudores incobrables, casi se puede decir en forma total".

Por otra parte las consultas efectuadas a funcionarios de la empresa, nos permiten afirmar que tampoco había ningún régimen preferencial de crédito bancario para adelantar fondos a los maderos a fin de que éstos realizaran sus adquisiciones a C.I.F.E.N., sino que sus préstamos bancarios los obtenían dentro de las disposiciones generales vigentes. Los distribuidores no gozaban de ningún régimen crediticio preferencial y vendían dentro de sus márgenes normales de crédito.

Consecuentemente de ello surge, que el sistema bancario de C.I.F.E.N. y de los distribuidores privados, no fueron factores de significación en el proceso monetario de esa época.

e) Datos sobre volumen y valor que movilizó C.I.F.E.N. E.N.

Dijimos con anterioridad, que a mediados del año 1950, la empresa que nos ocupa obtuvo del Banco Central de la República Argentina autorización para realizar las primeras importaciones de la madera. Ello ocurrió en el mes de julio con un permiso previo de cambio por un valor de Cr. 122 millones que cubría la adquisición de has-

ta 60 millones de piés cuadrados de madera pino brasil, al precio F. O.B. puerto brasileño de u\$s. 110 por cada mil piés cuadrados ,equivales a 2040 Cr. cada mil piés cuadrados.

Después, el Banco Central acordó a C.I.F.E.N., nuevos permisos de cambio para la importación de maderas, totalizando el volumen de las operaciones realizadas y los valores en pesos moneda nacional abonados al exterior, las siguientes cifras:

A ñ o	Cantidad m.c.	Equivalentes piés. cuadrados	Importe m\$.n.	Precio prome dio m\$.n p.c.
	1	2	3	4
				3./ 2
1950	11.828.804	138.397.007	84.146.649	0,60
1951	22.131.595	258.939.661	225.808.173	0,87
1952	16.320.509	190.959.955	188.993.406	0,98
1953	14.453.869	169.109.940	171.100.543	1,01
1954	12.099.235	141.561.048	136.690.175	0,96
1955	20.664.285	241.772.134	269.103.075	1,11
1956	15.347.540	<u>179.566.217</u>	<u>268.775.544</u>	1,50
		1.320.305.962	1.344.617.565	

**FUENTE:** Metros cuadrados e importe en m\$.n., obtenidos de planillas de la empresa C.I.F.E.N. E.N.; se incluye flete.

**Nota :** 1 metro cuadrado = 10,764 piés cuadrados . . pié cuadrado = 0,092 metros cuadrados.

No se pudo obtener el importe en divisas que corresponden a las cantidades de madera importada ni la discriminación de las distintas calidades adquiridas en el Brasil, por no figurar en las respectivas memorias ni se logró recoger tales datos de registros de la

empresa. Tampoco fué posible obtener tal información por los Departamentos de Compilaciones Mecánicas y Reparticiones Oficiales del Banco Central de la República Argentina pués hasta el año 1953 las cifras agrupaban a todas las empresas del grupo D.I.N.I.E. En las memorias del Banco Do Brasil y en los anuarios de Comercio Exterior del Ministerio Da Fazenda Do Brasil, no se discriminan las exportaciones de pino a la Argentina.

Las cifras precedentemente transcriptas nos permiten observar que con relación al mismo volumen de mercadería importada, los valores pagados en los últimos años con respecto a años anteriores casi se triplican, pero ello habría sido por las modificaciones del sistema cambiario argentino. Se podrá apreciar que mientras la cantidad de metros cuadrados aumentó en un 87% entre 1950 y 1951, el valor en ~~m\$~~ aumentó en un 168% y mientras la cantidad de metros cuadrados importados disminuyó entre los años 1955 y 1956 en un 35% el valor pagado tan sólo disminuyó en un 0,0001%.

Asimismo las variaciones que se observan en la serie anterior, obedecería además a que no siempre se importaban las mismas calidades de pino brasil, por lo cual un análisis de las variaciones -porcentaje de aumento o disminución entre un año y otro, tanto en volúmenes como en valores- no conduciría, a menos de conocerse exactamente las calidades de madera de cada importación, a una conclusión fehaciente.

f) Análisis de precios: Precios internacionales del "pino brasil" y precios de C.I.E.E.N.

El análisis de precios que haremos en este capítulo , reviste primordial importancia, puesto que mediante el mismo, podremos comprobar a que precios vendió C.I.F.E.N. la madera importada , sobre la base del precio de compra más los distintos elementos que conforman el precio de costo y el margen de utilidad respectivo.

Seguidamente consignamos los precios de importación F. O.B. Porto Alegre, de madera pino brasil, desde los años 1945 hasta el año 1956 -además del flete correspondiente- y los precios de dicha madera en esos mismos años, a efectos de comparar precios durante la intervención de C.I.F.E.N. en el mercado con precios existentes cuando ese organismo regulador no había sido creado.

1) Evolución de los precios de importación desde el año 1945 hasta el año 1956.

A continuación se detallan los precios que se registraron en importaciones de pino brasil F.O.B. Porto Alegre por cada mil piés cuadrados, más el flete vigente en el curso de la realización de esas operaciones, datos que se han extraído de despachos a plaza de firmas importadoras. (12)

(12) Valores tomados por el sistema de muestreo, basado en despachos a plaza de firmas importadoras.

Período		Precio	Calidad	Tº Cbio.	Importe m\$ñ	Imp.Flete m\$ñ	Total m\$ñ	52
1)	25/ 1/45	u\$s. 110	80/20		3,7313	410,44		
2)	25/ 1/45	o\$s. 48	flete		2,27		108,96	519,40(1/2)
3)	10/ 7/45	u\$s. 80	tercera		3,7313	298,50		
4)	10/ 7/45	o\$s. 48	flete		2,27		108,96	409,44(3/4)
5)	6/ 8/45	u\$s. 76	tercera		3,7313	283,57		
6)	6/ 8/45	o\$s. 48	flete		2,27		108,96	392,53(5/6)
7)	26/ 6/46	u\$s. 107	80/20		3,7313	399,24		
8)	26/ 6/46	o\$s. 42	flete		2,27		95,34	494,58(7/8)
9)	26/ 6/46	u\$s. 97	tercera		3,7313	361,93		
10)	26/ 6/46	o\$s. 42	flete		2,27		95,34	457,27(9/10)
11)	25/11/46	u\$s. 130	80/20		3,7313	485,06		
12)	25/11/46	o\$s. 42	flete		2,27		95,34	580,40(11/2)
13)	25/11/46	u\$s. 120	80/20		3,7313	447,75		
14)	25/11/46	o\$s. 42	flete		2,27		95,34	543,09(13/4)
15)	8/ 1/47	u\$s. 130	80/20		3,7313	485,06		
16)	8/ 1/47	o\$s. 42	flete		2,27		95,34	580,40(15/6)
17)	8/ 1/47	u\$s. 120	tercera		3,7313	447,75		
18)	8/ 1/47	o\$s. 42	flete		2,27		95,34	543,09(17/8)
19)	23/ 1/48	u\$s. 102	80/20		3,7313	377,53		
20)	23/ 1/48	o\$s. 53	flete		2,27		120,31	497,84(19/20)
21)	25/ 9/48	u\$s. 82	tercera		3,7313	305,96		
22)	25/ 9/48	o\$s. 53	flete		2,27		120,31	426,27(21/2)
23)	25/ 9/48	u\$s. 107	80/20		3,7313	399,24		
24)	25/ 9/48	o\$u. 53	flete		2,27		120,31	519,55(23/4)
25)	20/11/50	cr. 2090	80/20		40,54	847,28		
26)	20/11/50	u\$s. 30	flete		14,00		420,00	1267,28(25/6)
27)	6/12/50	u\$s. 120	80/20		7,50	900,00		
28)	6/12/50	u\$s. 30	flete		14,00		420,00	1320,00(27/8)

Período	Precio	Calidad	T2	Cbio.	Importe m\$.	Imp.Flete m\$.	Total m\$.
29)	1.51	u\$s. 120	80/20	7,50	900,00		
30)	1.51	u\$s. 30	flete	14,00		420,00	1320,00 (29/30)
31)	Junio /51	cr. 2405,50	80/20	40,54	975,18		
32)	Junio /51	u\$s. 30	flete	14,00		420,00	1395,18 (31/32)
33)	octub./51	cr. 2405,50	80/20	40,54	975,18		
34)	octub./51	u\$s. 30,00	flete	14,00		420,00	1395,18 (33/34)
35)	abril /52	cr. 2405,50	80/20	40,54	975,18		
36)	abril /52	u\$s. 33,00	flete	14,00		462,00	1437,18 (35/36)
37)	octub./53	cr. 2386,50	80/20	40,54	967,48		
38)	octub./53	u\$s. 26,00	flete	14,00		364,00	1431,48 (37/38)
39)	octub./53	cr. 2090,00	tercera	40,54	847,28		
40)	octub./53	u\$s. 26,00	flete	14,00		364,00	1211,28 (39/40)
41)	Julio /54	u\$s. 122,00	80/20	7,50	915,00		
42)	Julio /54	u\$s. 26,00	flete	14,00		364,00	1279,00 (41/42)
43)	Julio /54	u\$s. 105,00	tercera	7,50	787,50		
44)	Julio /54	u\$s. 26,00	flete	14,00		364,00	1151,50 (43/44)
45)	Set. /54	u\$s. 115,00	80/20	7,50	862,50		
46)	Set. /54	u\$s. 26,00	flete	14,00		364,00	1126,50 (45/46)
47)	Nov. /54	u\$s. 100,00	tercera	7,50	750,00		
48)	Nov. /54	u\$s. 26,00	flete	14,00		364,00	1114,00 (47/48)

2) Evolución de los precios registrados desde los años 1945 hasta 1950 cuando actuaban importadores privados.

Por otra parte y a los efectos de completar nuestro análisis posterior de precios, daremos en el siguiente cuadro los precios del artículo tal como resultaron en el mercado argentino antes de la intervención de C.I.F.E.N. (13).

(precios en m\$n. en puerto por pié cuadrado)

	1 9 4 5		1 9 4 6	
	<u>CALIDAD</u> <u>80/20</u>	<u>CALIDAD</u> <u>III</u>	<u>CALIDAD</u> <u>80/20</u>	<u>CALIDAD</u> <u>III</u>
Enero	0,59	0,49	0,58	0,48
Febrero	0,59	0,49	0,58	0,48
Marzo	0,59	0,49	0,59	0,49
<b>Abril</b>	0,59	0,49	0,59	0,49
Mayo	0,57	0,47	0,59	0,49
Junio	0,55	0,45	0,59	0,49
Julio	0,53	0,43	0,59	0,49
Agosto	0,53	0,43	0,59	0,49
Setiembre	0,53	0,43	0,69	0,59
Octubre	0,53	0,43	0,69	0,59
Noviembre	0,55	0,45	0,69	0,59
Diciembre	0,55	0,45	0,69	0,59

(13) Cotizaciones extraídas de la Revista "Mundo Maderero".

Continuación: Evolución de los precios de los años 1945 hasta 1950  
registrados en plaza. (Precios en m\$n. por pié cuadrado de pino bra  
sil en muerto).

	1 9 4 7		1 9 4 8		1 9 4 9	
	<u>CALIDAD</u> <u>80/20</u>	<u>CALIDAD</u> <u>III</u>	<u>CALIDAD</u> <u>80/20</u>	<u>CALIDAD</u> <u>III</u>	<u>CALIDAD</u> <u>80/20</u>	<u>CALIDAD</u> <u>III</u>
Enero	0,77	0,67	0,69	0,59	0,81	0,71
Febrero	0,77	0,67	0,69	0,59	0,81	0,71
Marzo	0,77	0,67	0,69	0,59	0,94	0,84
Abril	0,77	0,67	0,73	0,63	0,94	0,84
Mayo	0,69	0,59	0,86	0,76	0,94	0,84
Junio	0,69	0,59	s/c.	s/c.	0,94	0,84
Julio	0,69	0,59	s/c.	s/c.	0,90	0,80
Agosto	0,69	0,59	0,75	0,65	1.00	0,85
Setiembre	0,69	0,59	0,81	0,71	1.00	0,85
Octubre	0,69	0,59	0,81	0,71	1.00	0,85
Noviembre	0,69	0,59	0,81	0,71	s/c.	s/c.
Diciembre	0,69	0,59	0,81	0,71	s/c.	s/c.

3) Evolución de los precios de venta de C.I.F.E.N. E.N.(a)  
(precios en m\$n. por pié cuadrado).

<u>Período</u>	<u>CALIDAD 80/20</u>	<u>III</u>
30/10/50 hasta 31/12/50	1,29	1,23
1/ 1/51 " 7/ 3/51	1,36	1,30
8/ 3/51 " 17/ 7/51	1,46	1,40
18/ 7/51 " 11/ 2/52 (en depósito)	1,84	1,75
1/ 2/52 " 17/ 8/53	1,84	1,67
1/ 2/52 " 17/ 8/53 (en depósito)	1,99	1,82
18/ 8/53 " agost.54	1,78	1,63
18/ 8/53 " agost.54 (en depósito)	1,90	1,75
agost.54 " dic. 54	1,78	1,63
agost.54 " dic. 54 (en depósito)	1,95	1,80
enero 55 " 28/10/55 (largo común)	1,73	1,58
enero 55 " 28/10/55 (largo 18')	1,78	1,63
29/10/55 en adelante (largo común)	3,76	3,26
29/10/55 en adelante (largo 18')	3,845	3,34
29/10/55 en adelante (largo común)(en depósito)	4,16	3,66
29/10/55 en adelante (largo 18') (en depósito)	4,245	3,74

(a) Precios extraídos de los registros de C.I.F.E.N.; cuando no se hace ninguna aclaración, son precios puerto Buenos Aires.

Si realizamos un promedio de los precios de importación que hemos consignado precedentemente, tomando tres años en que no actuaba la empresa C.I.F.E.N. que podrían ser los años 1946, 1947 y 1948 y tres años en que intervenía dicha empresa en el mercado como importadora exclusiva de pino brasil, eligiendo para ello los años 1951, 1952 y 1953-se toman los años referidos por ser los tres años inmediatos anteriores a C.I.F.E.N. y los tres primeros de su actuación (excluímos el año 1950 pues la empresa estatal comenzó a mediados de ese año) con lo que se logra una continuidad de tiempo que estimamos más convenientes para evitar mayores fluctuaciones- y le agregamos a los precios obtenidos un coeficiente del 15% en concepto de gastos directos e indirectos (14), se establece:

<u>A Ñ O S</u>	<u>CALIDAD 80/20</u>	<u>CALIDAD III</u>
	m\$n.	m\$n.
1946	0,575	0,53
1947	0,545	0,58
1948	<u>0,585</u>	<u>0,48</u>
Promedio:	0,568	0,53

<u>A Ñ O S</u>	<u>CALIDAD 80/20</u>	<u>CALIDAD III</u>
1951	1,31	1,08
1952	1,29	1,19
1953	<u>1,29</u>	<u>1,13</u>
Promedio:	1,296	1,13

Si ahora efectuamos lo propio con los precios de venta registrados en plaza en esos años, conforme a los datos insertados con anterioridad (item 2 y 3), se tiene:

(14) Este coeficiente lo agregamos para acercar los precios a valores reales; se consideró el más apropiado luego de consultas efectuadas a industriales madereros.

IMPORTADORES PRIVADOS

<u>AÑOS</u>	<u>CALIDAD 80/20</u> m\$n.	<u>CALIDAD III</u> m\$n.
1946	0,62	0,52
1947	0,71	0,61
1948	<u>0,75</u>	<u>0,65</u>
Promedio:	0,693	0,593

PRECIOS DE C.I.F.E.N.

<u>AÑOS</u>	<u>CALIDAD 80/20</u> m\$n.	<u>CALIDAD III</u> m\$n.
1951	1,41	1,35
1952	1,84	1,67
1953	<u>1,78</u>	<u>1,63</u>
Promedio:	1,67	1,55

Cotejando los precios promedios que hemos establecido, determinamos que la utilidad era de aproximadamente 10% cuando intervenían importadores privados y de 15% cuando actuaba C.I.F.E.N. para la comercialización de la calidad 80/20; para la calidad tercera es ligeramente superior el porcentaje de beneficio que obtiene la empresa del grupo D.I.N.I.E. con respecto a los entes privados. (15)

Desde luego es muy difícil hacer con exactitud un juicio de valores como el que se pretende cuando existen tantas variables: aumento de precios en el mercado internacional, modificación en los tipos de cambio, etc., pero en líneas generales del muestreo efectuado se puede expresar que no hubo diferencias significativas, en lo

(15) El procedimiento utilizado es el de agregar a los precios promedios de compra de cada período de tres años -motivo de la comparación- el coeficiente del 15% y al resultado lo cotejamos con los precios promedios de venta del período respectivo, determinando así la utilidad.

que a precios se refiere, actuando C.I.F.E.N. o los importadores privados.

Cabe destacar que del análisis de las resoluciones dictadas por el Instituto Nacional del Pino, publicadas quincenalmente en los boletines que edita este organismo oficial brasileño, no surge que durante el desempeño de la empresa estatal argentina -así como tampoco anteriormente- haya habido aumentos de precios discriminatorios para el pino exportado al mercado argentino.

Por ejemplo transcribimos la parte pertinente de la resolución del Instituto Nacional del Pino del 29/4/54:

"Para los mercados de ultramar y América del Norte, surtidos comunes de 1era. y segunda calidad, largos de 10 a 18 piés FOB. puertos brasileños por 1000 piés cuadrados u\$s. 115.-

"Para el mercado argentino u\$s. 115.-

Por lo tanto, en lo analizado, habría sido satisfactoria la función que cumplió C.I.F.E.N., puesto que imperando en esa época el régimen de control de cambios (permisos previos, cupos de importación, etc.), se evitó que se efectuasen maniobras especulativas.

Punto 4.- Supresión de C.I.F.E.N. en la importación y comercialización de pino brasil.

Es bien sabido que desde 1943 a 1955, predominó una intensa ingerencia estatal en casi todas las manifestaciones de la actividad económica. El Estado se hizo entonces industrial y comerciante; estableció la manera de producir y vender, fijó precios, limitó

ganancias y también pretendió ejercer el monopolio del comercio exterior.

Los gobiernos posteriores trataron de devolver a la iniciativa privada, la libertad de acción que -entendían- se requería para un amplio desarrollo del país.

Dentro de esta nueva tónica, por resolución 490/56 del 14 de agosto de 1956, el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, suprimió la intervención del C.I.F.E.N. en la comercialización de las maderas importadas del Brasil, las que volvieron a realizarse exclusivamente por las empresas privadas. Se excluyó de esta disposición a las maderas brasileñas procedentes del Río Alto Paraná, donde la Dirección Nacional de Industrias del Estado, podría intervenir en la importación y comercialización de hasta 12 millones de pies cuadrados de pino brasil y/o rollizos de cedros de madera dura, dentro del período comprendido entre la fecha de la resolución citada y el 30 de setiembre de 1957.

No se ha hallado en los considerandos de esta resolución o en las memorias de C.I.F.E.N. los motivos de la excepción, pero sobre el particular funcionarios de la empresa explicaron que había obedecido al hecho de que se deseaba mantener el abastecimiento de determinadas zonas de características especiales.

Además se estableció en la resolución 490/56 que D.I. N.I.E. tomaría todas las providencias necesarias para dar cumplimiento a los compromisos pendientes, derivados de los protocolos oportunamente suscriptos con el Instituto Nacional del Pino de Brasil, que se referían a recepción de volúmenes adquiridos, especificaciones sobre surtidos y calidad de la madera, precios convenidos, etc.

Se expresaba en los considerandos de la disposición aludida, que con tal medida de liberación en la comercialización de la madera, se cumplía una etapa más en la realización del plan de recuperación económica en que se hallaba empeñado el Gobierno Provisional de la Nación. Se estimaba que había llegado el momento oportuno para decidir que la Dirección Nacional de Industrias del Estado dejara de ejercer el monopolio exclusivo de la importación y comercialización de madera pino brasil, a través de su empresa incorporada C.I.F.E.N., y circunscribiera su intervención en esta etapa al mínimo indispensable, o sea el regular el abastecimiento de determinadas zonas y a necesidades especiales que así lo aconsejaran, y sin que ello sentase un precedente para su actuación en el futuro.

Sin embargo, tal como se manifiesta en la memoria de C. I.F.E.N. del ejercicio 1955/56 (pág. 13) ante las continuas presentaciones de centros madereros ante las autoridades nacionales, el 10 de octubre de 1956 el Ministerio de Comercio e Industria por resolución 1080, dispuso que la importación y la comercialización de maderas de cualquier origen se realizarían por las empresas privadas. En esta forma C.I.F.E.N. E.N. quedó eliminada por completo del negocio de maderas provenientes del Brasil.

C A P I T U L O    I I I

PRINCIPALES VENTAJAS E INCONVENIENTES OCASIONADOS  
AL PAIS POR LA ACTUACION DE C.I.F.E.N. E.N. EN EL  
MERCADO DE MADERA DE PINO BRASIL

Punto 1.-

Analizaremos seguidamente las consecuencias que ha tenido el desempeño de C.I.F.E.N. en el mercado maderero y veremos su repercusión en las relaciones del intercambio con Brasil, y en el orden interno.

a) En el orden internacional:

Una estadística preparada por el Instituto Nacional del Pino (16), que la tomamos a partir del año 1940, nos demuestra que, con respecto al total de exportaciones de pino brasil -durante el funcionamiento de C.I.F.E.N.- el porcentaje de exportaciones a la Argentina fué menor en relación al volumen total exportado por el Brasil, en los años anteriores.

AÑO	TOTAL DE TDAS. EXP. POR BRASIL	TOTAL DE TDAS. EXPORT. A LA ARGENTINA	PORCENTAJE
1940	247.043	162.088	65,91
1941	296.708	214.868	72,42
1942	329.857	270.630	82,04
1943	286.726	222.534	77,61
1944	297.489	233.254	78,41
1945	258.428	202.732	78,45
1946	474.956	328.825	69,23
1947	500.795	366.440	73,14
1948	572.031	472.675	82,63

(16) Publicada por la Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña del mes de julio del año 1954.

AÑO	TOTAL DE TDAS. EXP. POR BRASIL	TOTAL DE TDAS. EXPORT. A LA ARGENTINA	PORCENTAJE
1949	387.643	310.602	80,13
1950	499.867	242.923	48,60
1951	655.408	332.038	50,66
1952	386.530	207.556	53,72
1953	533.188	244.697	44,23

A título ilustrativo se puede agregar la circunstancia, de que antes del año 1940 todavía hubo porcentajes mayores de importaciones argentinas de pino brasil dentro del total de exportaciones brasileñas de esa madera, así por ejemplo en el año 1926 el porcentaje registrado fué de 90,07, en el año 1930 de 94,45, en el año 1934 de 92,46, en el año 1935 de 93,89, etc.

En uno de los boletines del Instituto Nacional del Pino (Nº 170 del 5/9/54) se expresaba con referencia a este tema que "considerando a los países consumidores por separado, en el orden natural de los negocios, constatamos que la República Argentina, antigua y tradicional cliente se coloca discretamente en nuestra estadística de exportación con menos del 23% en razón de las demoradas negociaciones habidas entre los dos países, que tuvieron término al fin del corriente semestre, sin tiempo de retomar embarques dentro del nuevo convenio de pagos. Mientras Inglaterra que se va constituyendo en nuestro mejor cliente desde hace algunos años, mantiene su posición destacada con el 38% sin incluir a Australia, Canada y Africa del Sur, cuyas importaciones sumadas a las de Gran Bretaña, llegarían a cubrir cerca del 45% de lo exportado".

Este comentario nos indica que en el año 1954 fué más acentuada la caída de las exportaciones de pino a la Argentina, con respecto a las del cuadro precedente.

Cabe agregar, que es reconocido, desde el punto de vista del comercio internacional, entre Argentina y Brasil, que el pino brasil lo mismo que el trigo, tienen un interés básico para ambos países. En consecuencia la retracción argentina -tal como se advirtió del déficit consignado en la estadística precedente- fué sumamente delicada por cuanto facilitó la desviación de una plaza vendedora, casi absolutamente destinada a nuestro país, hacia otros mercados, disminuyendo por lo tanto el interés de compra por parte del Brasil de nuestras disponibilidades de trigo para exportación.

Comentando precisamente la técnica que debían adquirir las relaciones entre nuestro país y el Estado Brasileño, manifestaba el economista Homero Baptista de Magalhaes (17), que estos debían propulsar el desarrollo de los renglones tradicionales de su intercambio, explotando al máximo sus posibilidades de consumo recíproco. El trigo, por la importancia que tiene en la economía argentina, por la situación del Brasil en el mercado mundial de ese grano y por sus grandes posibilidades de expansión, confirmada por la evolución de los últimos veinte años, así como por la necesidad en que se halla este último país de mejorar su material humano por medio de adecuada alimentación, es objeto propicio para la práctica de una política de solidaridad económica.

(17) Homero Baptista de Magalhaes

"Argentina-Brasil". Sentido de sus relaciones económicas. Buenos Aires, Ed. 1945, Editorial Losada, pág. 137.

Recomendaba el autor citado, con muy buen criterio, la necesidad de robustecer y diversificar las exportaciones, para que sean un factor de capitalización y por ende de liberación en lugar de sujeción económica, destacando que cada país debe preocuparse más en fomentar las exportaciones que en restringir las importaciones, tratándose recíprocamente de brindarse mercados para los excedentes exportables y mancomunando sus esfuerzos para la colocación de exportaciones iguales o similares.

Es indudable entonces lo conveniente que resulta para la Argentina que Brasil sea permanente proveedor, pues ello favorece la colocación de nuestra producción triguera y las compras de madera contribuyen a crear esta situación. Volviendo a lo que expresaba Baptista de Magalhaes, habría que facilitar por todos los medios las compras de trigo argentino por parte del Brasil pues el comercio de este cereal constituye el eje del intercambio entre los dos países y su acrecentamiento contribuiría a elevar el nivel dietético del pueblo brasileño y a mejorar la posición del trigo argentino, disminuyendo su dependencia de mercados más alejados y aleatorios.

En este orden de ideas debemos manifestar cuanta gravitación puede tener una medida de índole económica interna, especialmente cuando se entrelazan sus efectos con la política económica internacional, puesto que aunque indirectamente se impida la adquisición de un producto de un país, por reciprocidad o por necesidad del país afectado, se puede a la vez perder un mercado de colocación de virtual interés para una economía con el riesgo de no volver a conquistarlo.

De cualquier manera y retomando nuestras manifestacio-

nes anteriores, podemos coincidir que durante la intervención de C.I.F.E.N. en el mercado, si elegimos por ejemplo los tres primeros años en que actuó este organismo comparándolo con los tres anteriores en que las adquisiciones eran realizadas por particulares -basándonos en la estadística insertada al comienzo de este punto- observamos que fueron menores las cantidades llegadas cuando las operaciones estaban a cargo de la empresa del grupo D.I.N.I.E., cantidades que son más reducidas si tenemos en cuenta el crecimiento vegetativo de la población y la expansión industrial que siempre requieren mayor cantidad de materia prima.

Desde luego es muy difícil conjeturar sobre tal situación y adjudicar o quitar responsabilidad a C.I.F.E.N. argumentando por ejemplo el uso de alguna madera similar de producción nacional o adquirida en otros países en reemplazo del pino brasil. Entendemos que las causas de tal déficit podrían hallarse, al comienzo, en la inexperiencia de C.I.F.E.N. en los complejos mecanismos del comercio internacional y después a las demoras de las concertaciones de los convenios internacionales, tal como veremos con más detalle en el apartado b).

b) En el orden interno.

Por lo expuesto en el capítulo II, punto 3, ap. c) titulado "Distribución interna a intermediarios y usuarios. Distintos sistemas", advertimos que C.I.F.E.N. ensayó distintos procedimientos en la comercialización de la madera importada. A juicio de varias firmas vinculadas al negocio maderero y de informes de los auditores de D.I.N.I.E. en la empresa que nos ocupa, se distribuyó mal la mercadería,

pués se daba a un industrial aquello que necesitaba otro, como asimismo se resentían surtidos desflorados e incompletos, por lo que, en algunas ocasiones el industrial tenía que vender la madera sin elaborar o canjearla, con pérdida, por las que le hacían falta, trastornando de esta manera un engranaje que funciona por sí solo si se lo organiza debidamente.

Según se expresaba en un memorial de la Cámara de Aseraderos y Depósitos de Madera y del Centro de Importadores, con fecha 29/11/54, el abastecimiento durante la actuación de C.I.F.E.N. en el comercio de la madera no fué racional, pués en algunos períodos llegaron cantidades superiores a la demanda -mientras en la mayoría de los casos- fueron totalmente reducidos.

Dentro de este orden de ideas, podemos manifestar que las cantidades importadas que superaban la demanda, podían tener su explicación en preveer posibles alzas de precios abasteciendo por anticipado el mercado local, si bien esto tenía una relativa importancia por cuanto los precios estaban estabilizados por convenios celebrados con el Instituto Nacional del Pino, con lo cual se inmovilizaban considerables capitales y asimismo la mercadería en stock traía a parejado el desembolso de gastos en concepto de barracas, seguros, etc.

En lo que se refiere a problemas de abastecimiento, que ocurrieron principalmente en el año 1954, podemos decir conforme a la memoria de C.I.F.E.N. del año 1953/54, que se debieron a las dificultades habidas en las discusiones celebradas por técnicos bancarios argentinos y brasileños en diciembre de 1953 que no fueron superadas hasta junio de 1954 e impidieron contar a la Empresa con el cupo de divisas que le permitiese iniciar las operaciones en la cuenta "dólares -

convenio", pués de acuerdo a estipulaciones anteriores las operaciones entre ambos países debían realizarse en dicha moneda de cuenta.

Hay que tener en cuenta que todo el intercambio en esa época se basaba en los convenios bilaterales, que una vez concretados daban lugar -en el caso argentino- a la distribución de los cupos de divisa por parte del Banco Central de la República Argentina y el otorgamiento de los respectivos permisos de cambio. De manera que, en gran parte, no habría que imputar a C.I.F.E.N. los desajustes de aprovisionamiento que se producían.

Lo que estimamos procedente y objetable a C.I.F.E.N. es la afirmación de que desde que dió comienzo al monopolio de comercialización de maderas blandas, en el lapso de cuatro años, se realizaron varios cambios en la distribución de las mercaderías adquiridas en el exterior, sometiéndose la comercialización de las maderas a constantes ensayos, con las lógicas consecuencias desfavorables que estas experiencias producen en todos los órdenes.

Opinión de los trabajadores de la madera y del sector empresario sobre la intervención de C.I.F.E.N. E.N.

Como nuestro trabajo pretende analizar la actividad de esta empresa, desde el punto de vista de su incidencia en la economía de la Nación, nos parece de interés, dejar resumida seguidamente la opinión de esos sectores económicos, si bien no debemos olvidar la forma particular en que se desenvolvía el ámbito obrero y sindical en ese entonces.

He aquí el punto de vista obrero (extraído de un memorial de la "Unión Obreros de la Madera de la República Argentina", de

fecha 10/12/953, dirigido al Secretario General de la Confederación General del Trabajo:

"La comercialización de la madera (que no hay que confundir con la de otros productos naturales) requiere imprescindiblemente de grandes depósitos adecuados donde efectuar el manipuleo, la relación por medidas y calidades y su correspondiente elaboración. Es decir, de todo lo que el cliente pide de acuerdo a sus necesidades. Esto da trabajo a numeroso personal, desde los camiones medidores, empleados de patio, hasta los peones. No es posible de ningún modo abastecer la gama de diversas industrias y gremios, sin este previo manipuleo, y si así se pretendiese como ahora, lo que se logra es, incuestionablemente, desatender a todos, crear un sinnúmero de problemas, provocar la desocupación y encarecer la mercadería".

"Estos resultados son extensamente notorios y C.I.F.E.N. debe tener en sus propios archivos, infinidad de reclamos que los justifican. Debemos reconocer, honestamente, que cuando el comercio maderero, tenía en sus manos el artículo no ocurría este fenómeno, pues cada uno desempeñaba su función y el orden natural se regía por las relaciones recíprocas".

El pensamiento del sector empresario, está expresado en un memorial dirigido al Presidente de la Confederación de la Industria, por la Cámara de Aserraderos y Depósitos de Madera, con fecha 29 de noviembre de 1954, de esta manera:

"Estas organizaciones no podrán remediar las dificultades que han creado. Existe una aguda falta de maderas, especulación en los precios y disminución de trabajo. Estas empresas no podrán tampoco contener el

"descontento económico social reinante con cualquier otro plan que  
"se propongan llevar a cabo. Se ha probado en estos últimos cuatro  
"años, con los resultados a la vista, que el comercio maderero no  
"puede estar librado sino a sus propias fuerzas e iniciativas, pues  
"sus organizaciones naturales son las que conocen las necesidades di  
"rectas de cada cliente y en consecuencia, importan o preparan las  
"maderas que ellos requieran, en las cantidades y calidades que exi  
"ge el consumo".

Hemos traído a colación la opinión de los sectores vin  
culados al problema, pues creemos que aquellos que están relaciona  
dos por su actividad a un organismo, pueden dar una impresión de sus  
resultados prácticos. Y en este caso particular del C.I.F.E.N., ob  
servamos por lo expuesto precedentemente, que en dos sectores de in  
tereses generalmente contradictorios, como lo son el capital y el  
trabajo, se establece una total coincidencia de pareceres sobre el  
funcionamiento de esta empresa.

No es la primera vez que esto ocurre y que se verifi  
ca esta solidaridad entre el sector patronal y obrero de una misma  
actividad. Pero esto no quiere decir que esa coincidencia refleje el  
interés de la colectividad.

Probablemente, la circunstancia de una improvisación  
en estos primeros años de C.I.F.E.N., condujo a una falta de ajuste  
que aparentemente perjudicaba a los sectores obreros y empresario ,  
aunque en última instancia nuevos ajustes hubieran quizás conducido  
a que los intereses generales de la Nación estuvieran mejor atendi  
dos.

C A P I T U L O    I V

C O N C L U S I O N E S

C.I.F.E.N. ensayó distintos procedimientos de distribución en la comercialización del pino brasil importado, puesto que desde que dió comienzo a su cometido se realizaron varios cambios. Interpretamos que no se deben considerar como modificaciones al sistema distributivo, las reformas habidas tendientes a la paulatina inclusión de usuarios facultados a la recepción directa de la madera del organismo estatal que nos ocupa. Las informaciones recogidas en la plaza maderera acerca de estas inclusiones, nos permiten expresar que si bien estas determinaciones de C.I.F.E.N. se tradujeron en consecuencias favorables para muchos pequeños empresarios, también derivaron en aspectos negativos pues muchos que recibían la madera para transformarla, en los períodos de escasez, la revendían en el mismo estado.

Respecto de los problemas de abastecimiento habidos en plaza, cuyo efecto de escasez de mercadería se hizo notar principalmente en los años 1953 y 1954, tuvieron por causa inconvenientes sucedidos en las negociaciones de los convenios comerciales con el Brasil (memoria de C.I.F.E.N. ejercicio 1953/54). Cabe recordar que en la época que se desempeñaba C.I.F.E.N., todo el intercambio se basaba en convenios bilaterales, que una vez concretados hacían factible la distribución de los cupos de divisas y los correspondientes acuerdos de importación, por lo que en los resultados negativos de la política exterior intervencionista que se seguía, habría que hallar los motivos de los desajustes producidos en el mercado.

El organismo que hemos analizado durante el curso de este trabajo, adoleció al comienzo de fallas en las gestiones de compras en el exterior (tal como se explica en el cap. II, punto 3, ap. b)

donde el elemento humano no supo avenirse a situaciones propias de empresas comerciales y desnaturalizó algunos aspectos éticos. Sin embargo ello fué luego corregido y a propósito de este comentario se puede expresar que con la creación de C.I.F.E.N., y su posición de único comprador que aglutinaba intereses comunes dispersos para la coincidencia de un mismo objetivo, se equiparaba nuestro país con el Brasil, ya que su Instituto Nacional del Pino, era un organismo oficial orientador de la política en materia de producción, exportación y fijación de precios mínimos del pino brasil.

Debemos tener presente que en la época que desempeñó sus actividades C.I.F.E.N. existía el régimen de control de cambios (permisos previos, cupos de importación, etc.) por lo que el mercado se prestaba a maniobras especulativas. No obstante vendió a precios bastantes aceptables la madera importada pués del muestreo efectuado, comparando años en que no intervenía en la plaza y años en que cumplió su labor, se estableció en términos generales que no existieron diferencias significativas en este aspecto.

No existía ningún régimen especial de financiación para la madera importada del Brasil por parte de C.I.F.E.N. con respecto a sus compradores-distribuidores, ni tampoco había ningún régimen preferencial de crédito bancario para adelantar fondos a los madereros a fin de que éstos realicen sus adquisiciones en el ente estatal. Consecuentemente el régimen operativo financiero de la empresa no constituía, directa o indirectamente, un sistema excepcional dentro de la economía nacional.

Asimismo cabe destacar que fueron menores las cantidades de pino llegadas durante la intervención de C.I.F.E.N. en el

mercado maderero, puesto que si elegimos los tres primeros años de actuación de este organismo y los comparamos con los tres anteriores en que las importaciones eran realizadas por particulares, basándose en los datos de la estadística del cap. III punto 1, ap. a), advertimos que declinaron las entradas de madera cuando las operaciones estaban a cargo exclusivo de la empresa del grupo D.I.N.I.E. A nuestro entender ello obedeció, al comienzo, a la inexperiencia de C.I.F.E.N. en los engranajes del comercio internacional y, después, a tardanzas en concretarse los convenios comerciales con el Brasil.

COMENTARIO FINAL Y NUESTRA OPINION SOBRE UN ORGANISMO SIMILAR A C.I.F.E.N. DENTRO DE UNA POLITICA INTERVENCIONISTA.

Estimamos inconvenientes a nuestro entender las interferencias del Estado en las manifestaciones de la actividad privada cuando se hace comerciante o industrial, insistiendo que esto no significa que él debe desentenderse totalmente del curso de la economía, sino que su orientación y estímulo han de ejercerse a través de los instrumentos de la política monetaria, fiscal y comercial. No obstante debemos reconocer en el caso de la empresa que nos ocupa, que amén de las fallas que hemos apuntado, en materia de precios desarrolló una aceptable tarea y además, en el concierto de una política económica dirigida, jugó su papel y se podría decir que no desentonó.

El propósito de este trabajo ha sido el de investigar y llegar a demostrar si la institución C.I.F.E.N. E.N. cumplió dentro de los lineamientos de la política económica de la época los objetivos para los cuales fuera creada. Es decir, si fué o no un orga

nismo de política económica que cumplió funciones consistentes con la política económica general del período. Creemos que C.I.F.E.N. cumplió con esos lineamientos básicos.

Nos abrimos juicio acerca de la conveniencia o inconveniencia de la intervención del Estado en la gestión económica por que insistimos que, en última instancia, como ya se ha dicho, las funciones que el Estado debe desempeñar emanan de la filosofía de los grupos dirigentes en cada época o período y por otra parte tras cendiendo los límites de este trabajo hacer una demostración acerca de la influencia que pudo haber tenido la intervención de C.I.F.E.N. sobre la economía general de la Nación.

Dentro de una política económica general del país de características intervencionistas, se podría propiciar la creación de un nuevo C.I.F.E.N., sobre las bases de una experimentada oficina de compras y con un organizado sistema distributivo interno en el que participen el mayor número de firmas -principalmente establecimientos industrializadores- con fijación de precios de reventa con una utilidad neta razonable.

A grandes rasgos, serían los lineamientos que fué adoptando la empresa del grupo D.I.N.I.E., en los tramos finales de su actuación en el mercado maderero y que consideramos aceptables, si bien sujetos a continuos reajustes para hacerlos más perceptibles.

B I B L I O G R A F I A

1. El Desarrollo Económico de la Argentina. México 1959.  
(Naciones Unidas. Comisión Económica para la América Latina)
2. El Desarrollo Económico del Brasil. Naciones Unidas. México 1956.
3. Banco Central de la República Argentina. Memorias de los años 1941 a 1955.
4. Banco Do Brasil. Memorias de los años 1950 a 1955.
5. Superintendencia de Moneda y Crédito (SUMOC) Boletines años 1950 a 1955.
6. Boletines del Instituto Nacional del Pino.
7. Anuarios de Comercio Exterior del Ministerio Da Fazenda do Brasil.
8. Memorias de C.I.F.E.N.
9. Memorias de la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE).
10. Circulares de Cambio del Banco Central de la República Argentina.
11. Administración Nacional de Bosques. Estadísticas Forestales.
12. Revistas de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña.
13. Homero Baptista de Magalhaes; "Argentina-Brasil - Sentido de sus relaciones Económicas" Buenos Aires, edición año 1945.
14. Publicaciones de la Cámara de Aserraderos y Depósitos de Madera.
15. Publicaciones de los Congresos Argentinos de Asociaciones de Productos forestales.
16. Publicaciones de la Sección Maderas del Centro de Importadores.
17. Revista Mundo Maderero.
18. Publicaciones de la F.A.O.

A P E N D I C E

A título ilustrativo se puede agregar que la Dirección Nacional de Industrias del Estado (D.I.N.I.E.) fué creada por Decreto Nº 18991/47 para ejercer funciones de organismo rector y coordinador de los establecimientos industriales de propiedad del Estado, que el Poder Ejecutivo Nacional le transfiriese. Tomó a su cargo como etapa inmediata las empresas industriales denominadas de capital enemigo y adquiridas por el Estado conforme al decreto 1921 del 24 de enero de 1947, para resolver situaciones de carácter internacional y problemas económicos de orden nacional.

El estatuto orgánico de D.I.N.I.E. fué establecido por decreto 8130/48, que dispuso que funcionaría como entidad descentralizada dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio; disponía que debía actuar como persona de derecho público en sus relaciones de carácter jerárquico administrativo, teniendo en todos los demás casos y especialmente cuando actuara como gestora o administradora de las empresas sometidas a su régimen, el carácter de persona de derecho privado, subsistiendo dicho carácter aun cuando contratara con persona de derecho público -Nación, Provincia, Municipalidades, Reparticiones Públicas, etc.- Se sometía al régimen del derecho privado todas las operaciones referentes al giro común y ordinario de las empresas, debiendo adoptar en ellas los métodos de administración y trabajos habituales de la industria y el comercio privados.

Dicho estatuto orgánico determinaba, que las empresas sometidas al régimen de la Dirección Nacional de Industrias del Estado tendrían plena autonomía para desenvolver su giro económico o industrial, salvo las limitaciones generales o especiales que el Directorio estableciera para todas o cada una de las empresas, manteniendo

las mismas su individualidad de gestión, formando fondos de comercio administrados por gerentes, subgerentes o administradores, cuya designación y remoción efectuaría la Dirección.

Contenía asimismo las atribuciones del Directorio al que se le otorgaban amplias facultades para no trabar su gestión y el que tenía poderes y responsabilidades que las leyes y la práctica comercial acuerdan a los directorios y asambleas de las sociedades anónimas.

El estudio de los antecedentes de la creación de la Dirección Nacional de Industrias del Estado nos revela que se orientó hacia dos objetivos fundamentales; la reactivación de las empresas que fueron de capital enemigo y la realización de la política industrial del Estado -acorde con el sentido de la política económica desarrollada en aquel momento- de modo de contribuir a la completa integración económica.

Sobre este último aspecto, en la tercer memoria y balance general correspondiente al año 1950 se decía, que la situación económica imperante en la mayoría de los países ha obligado a los gobiernos a intervenir energicamente en el mercado interno, para asegurar a los consumidores un aprovisionamiento normal y la Argentina no ha podido substraerse a medidas similares.

"La experiencia recogida en los últimos años ha demostrado que "D.I.N.I.E.", por intermedio de sus empresas incorporadas, está capacitada para contribuir a una eficiente regulación de precios. Su actuación permanente en el mercado le permite realizar esta fun-

ción, sea compitiendo en el mismo terreno con las empresas de capital privado, o asesorando al gobierno sobre los factores que integran el problema cuya solución se busca; y hay un aspecto de gran importancia para el país en el cual D.I.N.I.E. puede aportar informaciones de interés, es el que se refiere al costo en el exterior de las mercaderías de importación, en forma que sobre las bases de precios reales de compra se logre el mejor aprovechamiento de las divisas disponibles".

Se agregaba en la memoria mencionada que la organización de D.I.N.I.E. permitía realizar su gestión reguladora, compitiendo con terceros en dos formas distintas; una que respondía a su actividad normal, constituida por la comercialización de artículos complementarios de la línea de productos que fabricaban sus empresas; otra extraordinaria o temporal, que emanaba de las directivas del gobierno tendiente a asegurar precios no especulativos en el abastecimiento de artículos fundamentales para la actividad económica del país. Sobrepasa los límites de este trabajo analizar los antecedentes de actuación de los organismos de D.I.N.I.E. para saber si efectivamente cumplimentaron la misión para los cuales fueron creados; nos referimos por ejemplo a la política de contraespeculación que se cita.

Asimismo se interpretaba que "cuando la desfavorable situación del mercado de cambios obliga al país a restringir sus compras en el exterior, es natural que el Estado trate de utilizar sus divisas disponibles en la forma más ventajosa para los consumidores. Las empresas del Estado o fiscalizadas por él, a las que no les guía el exclusivo ánimo de lucro y que siguen normas comerciales corrientes en su administración, pueden garantizar que el volumen de bienes

susceptibles de adquirir con las divisas disponibles, lleguen al mayor número posible de consumidores a precios razonables. Las empresas de D.I.N.I.E. han tenido oportunidad de intervenir intensamente en casos como hierro redondo, pino brasil, anilinas, hilados de algodón de título grueso, lámparas incandescentes, estreptomina y dióxido de titanio, en todos los cuales se logró en su momento reducir los precios o impedir subas indebidas" (1)

Hemos visto al analizar el asunto de precios del pino brasil, los problemas que se presentaron y la eventual solución de su estabilización.

Surge entonces de acuerdo a lo expuesto con anterioridad que la Dirección Nacional de Industrias del Estado utilizó las empresas de su contralor en dos grandes funciones con un mismo fin ya que, como productoras de bienes o introductora de los mismos trató en los momentos estimados necesarios, regular actividades económicas específicas.

(1) Ser. memoria y balance general de la Dirección Nacional de Industrias del Estado del año 1950. Buenos Aires 1951.

I N D I C E

	pág.
Introducción . . . . .	2
<u>CAPITULO I</u>	
<u>Principales características observadas antes que C.I.F.E.N. comercializara el pino brasil.</u> . . . . .	3
1. Empresas intervinientes (cantidades, capitales, sistema impositivo, obreros, etc.) . . . . .	4
2. Modalidades comerciales (abastecimiento, precios, calidades, etc.) . . . . .	6
3. Sistema crediticio interno. . . . .	7
4. Régimen general de importación, especialmente en el caso de maderas, y en particular de pino brasil . . . . .	8
5. Producción nacional de ese tipo de madera o similares . . . . .	14
6. Régimen general de las exportaciones brasileñas, especialmente de pino brasil y con relación a la Argentina . . . . .	17
7. Breve referencia al comercio argentino-brasileño, e importancia de la madera pino brasil en el intercambio . . . . .	25
<u>CAPITULO II</u>	
<u>C.I.F.E.N. Empresa Nacional.</u>	30
1. Motivos de su creación originaria . . . . .	31
2. Estructura orgánica de C.I.F.E.N. E.N. y su relación con la Dirección Nacional de Industrias del Estado (D.I.N.I.E.) . . . . .	32
3. Forma de operar	
a) Régimen de importación de pino brasil . . . . .	35
b) Adquisiciones en el exterior; gestores y asesores . . . . .	36
c) Distribución interna a intermediarios y usuarios. Distintos sistemas. . . . .	37

	pág.
d) Financiación . . . . .	47
e) Datos sobre volumen y valor que movilizó C.I. F.E.N. E.N. . . . .	48
f) Análisis de precios: Precios Internacionales del "pino brasil" y precios de C.I.F.E.N. .	50
4. Supresión de C.I.F.E.N. en la importación y comercia lización de pino brasil. . . . .	59

### CAPITULO III

<u>Principales ventajas e inconvenientes ocasionados al país por la actuación de C.I.F.E.N. E.N. en el mercado de ma deras de pino brasil.</u>	62
a) en el orden internacional. . . . .	63
b) en el orden interno. . . . .	67

### CAPITULO IV

<u>Conclusiones.</u> . . . . .	72
<u>Bibliografía.</u> . . . . .	77
<u>Apéndice:</u> Algunas referencias sobre la Dirección Nacio- nal de Industrias del Estado (D.I.N.I.E.) . . . . .	78